

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 78

Bogotá, D. C., viernes, 22 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta de plenaria 18 de la sesión ordinaria del día martes 9 de octubre de 2018. ....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Relación Incapacidades de los honorables Representantes .....	6
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	9
Quórum deliberatorio.....	9
Lectura Orden del Día.....	9
Lectura de proposiciones .....	9
Quórum decisorio.....	12
Aprobación Orden del Día.....	12
Aprobación de proposiciones.....	12
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla, Minuto de Silencio .....	12
Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara .....	12
Votación impedimento del Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara .....	13
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	15
Aplazamiento Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara.....	15
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	15
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara .....	16
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García .....	17
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña .....	17
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi .....	18
Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce .....	18
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza .....	18
Intervención del honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	19
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela .....	19
Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras .....	19
Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera.....	20
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano .....	20
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	20
Votación articulado con las proposiciones leídas y avaladas.....	21

	Págs.
Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara .....	21
Aprobación título y la pregunta Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara.....	23
Intervención del honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza .....	23
Aprobación informe de la ponencia Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara .....	24
Intervención del honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache .....	25
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	25
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda .....	26
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López .....	26
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa .....	26
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi .....	26
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa .....	27
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	27
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce .....	27
Intervención del honorable Representante John Jairo Berrío López.....	27
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela .....	28
Votación aplazamiento del Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara.....	28
Anuncio de proyectos.....	31
Intervención del honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco.....	31
Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.....	31
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego .....	31
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero .....	32
Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez .....	32
Intervención del honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata .....	32
Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez .....	33
Intervención del honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña .....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	33
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	33
Impedimentos.....	34
Proposiciones .....	35
Constancias .....	41

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019

### **Acta de plenaria 18 de la sesión ordinaria del día martes 9 de octubre de 2018.**

Presidencia de los honorables Representantes, *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 9 de octubre de 2018, abriendo el registro a las 1:00 p. m., e iniciando a las 1:20 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	09/10/2018 01:00:51 p.m.	Asistencia finaliza a:	09/10/2018 04:09:51 p.m.

#### Resultados Totales

Presente	152
Absent	18

#### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	02:06:28 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	01:21:05 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	01:46:25 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	02:19:06 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	01:02:09 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	02:34:55 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	01:16:57 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	01:59:45 p. m.	-
	Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	01:20:05 p. m.	-
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	01:43:03 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	01:15:19 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	01:14:36 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	01:03:04 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	01:26:23 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	01:31:14 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	01:17:07 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	01:01:23 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	01:48:15 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	02:02:44 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	01:42:41 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	01:38:29 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	01:03:49 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:32:34 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	01:01:02 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	02:13:08 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	01:06:40 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	01:01:10 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	01:01:07 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	01:26:16 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	01:50:12 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	01:14:06 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	01:01:59 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	02:01:10 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	01:27:22 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	01:21:11 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	01:01:06 p. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	01:49:45 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	02:08:58 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	01:26:08 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	01:35:01 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	02:22:04 p. m.	-
	Edgar Alfonso Gómez Román	0078L	01:17:31 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0036R	02:33:47 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	01:50:07 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	01:10:04 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	01:40:06 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	01:55:58 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	01:37:55 p. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	01:02:28 p. m.	-
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	02:02:33 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	01:03:01 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	01:20:03 p. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	01:01:08 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	01:01:08 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	01:24:32 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	02:31:44 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	01:32:30 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	01:37:29 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	03:14:55 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	01:14:21 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	01:25:15 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	01:22:37 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	02:54:04 p. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	02:57:57 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	02:09:38 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	01:19:41 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	01:18:59 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	01:33:38 p. m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	02:44:44 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:07:43 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	01:40:24 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	01:01:12 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:26:35 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	01:14:38 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	01:37:53 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	02:18:10 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:50:59 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	01:43:21 p. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	02:00:45 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	01:12:59 p. m.	-
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	01:01:47 p. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	01:15:55 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	01:18:52 p. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	02:44:16 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	02:18:28 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	03:16:11 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	01:06:13 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	01:14:35 p. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	01:16:41 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	01:08:55 p. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	01:17:30 p. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	01:37:41 p. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	02:18:57 p. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	01:09:09 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011L	02:39:21 p. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	02:11:41 p. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	01:01:31 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	01:58:10 p. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	01:26:05 p. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	01:31:28 p. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	01:16:58 p. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	01:09:06 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	02:45:22 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	02:05:21 p. m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	01:19:50 p. m.	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	01:02:44 p. m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	01:25:58 p. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	01:11:10 p. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	01:34:29 p. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	01:54:00 p. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	01:20:05 p. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	01:18:56 p. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	01:25:31 p. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	01:16:57 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	02:29:51 p. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	01:01:07 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	01:45:51 p. m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	01:14:53 p. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	01:18:00 p. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancourt	0033R	01:38:16 p. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	02:35:47 p. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	01:55:56 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	01:46:18 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	01:16:16 p. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	01:38:27 p. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	01:14:23 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	01:32:16 p. m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	01:34:24 p. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	01:14:00 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	01:05:18 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	02:59:06 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	02:19:37 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:02:00 p. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	01:56:46 p. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	02:11:23 p. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	01:07:49 p. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	01:33:34 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	01:32:44 p. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	01:17:20 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	03:33:46 p. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	03:01:18 p. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	01:24:46 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	01:22:15 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	01:36:53 p. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	01:54:19 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	01:31:42 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:19:11 p. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:14:42 p. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	01:42:26 p. m.	-
	Wilmer Leal Pérez	0085R	01:01:29 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	01:56:32 p. m.	-
	Yénica Sugein Acosta Infante	0041R	02:18:15 p. m.	-
Ausente				
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Buenaventura León León	0001L	-	-
	Christian Muñir Garcés Aljure	0037R	01:01:59 p. m.	01:48:18 p. m.
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	-	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	-	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	-	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	-	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	-	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	-	-
	SUB SECRETARIA	0106L	-	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	01:31:41 p. m.	01:45:41 p. m.
	Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	-	-

Arana Padaui Yamil Hernando

Restrepo Arango Margarita María

**Total Representantes que se registraron manualmente: dos (2)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Caicedo Sastoque José Edilberto

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Cuello Baute Alfredo Ape

Cure Corcione Karen Violette

Hoyos García John Jairo

León León Buenaventura

Raigoza Morales Mónica María

Rincón Vergara Nevardo Eneiro

Rojano Palacio Karina Estefanía

Sánchez León Óscar Hernán

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Valencia Infante Harold Augusto

Vergara Sierra Héctor Javier

**Total Representantes con excusa: catorce (14)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Total Representantes sin excusa: cero (0)

En la Sesión Plenaria de la fecha, Hernández Solarte Seuxis Paucias, aparece como ausente en el registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Cordialmente,

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

- JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
- JHON JAIRO CARDENAS MORAN
- ALFREDO APE CUELLO BAUTE
- ELBERT DIAZ LOZANO
- JHON JAIRO HOYOS GARCIA
- NORMA HURTADO SANCHEZ
- BUENAVENTURA LEON LEON
- MONICA MARIA RAIGOZA MORALES
- NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA
- OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
- JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
- HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



**RESOLUCION MD N° 2523 DE 2018**  
( 09 OCT. 2018 )

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que la señora Diana Barón Valderrama, Asesora del Representante a la Cámara, doctor JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, mediante oficio radicado el 04 de octubre de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Caicedo Sastoque con el propósito de ausentarse de las sesiones que sean convocadas para el día 09 de octubre de 2018, en razón a su participación en la audiencia informal abierta organizada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), sobre la reserva “Thomas Van der Hammen”, a realizarse en esta ciudad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día nueve (09) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día nueve (09) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los **09 OCT. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO  
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

INTI RAÚL ASPILLA REYES  
Segundo Vicepresidente

NORBEY MARULANDA MUÑOZ  
Secretaría General (S)

18347311

**Partido de la Unidad.** Líderes de la unidad.

Al responder cite este número: **OF116-C.P.U-555**

Bogotá, 17 de octubre de 2018

**ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 10.255.488 de Manizales, en mi condición de Secretario General del Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U<sup>1</sup>, según reconocimiento realizado en Resolución 2954 del 2017 del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de la función establecida en el literal b del artículo 25<sup>1</sup> de los Estatutos del Partido,

**CERTIFICO:**

Que de conformidad con el Reglamento Interno del Partido de la U, esta Secretaría otorgó a reunión de Bancadas Conjuntas a los Honorables Senadores y Representantes a la Cámara de esta Colectividad, el día nueve (09) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), la cual se realizó en la Presidencia de la República - Casa de Nariño, ubicada en la Carrera 8 No. 7-26, la cual inició a las 14:00 P.M., con la asistencia del Señor Presidente de la República Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, con quien se interactuó en temáticas como:

- Reforma a la Justicia
- Reforma Política
- Reforma Ley de Financiamiento
- Ley de cadena perpetua para violadores

El estudio y análisis de estas temáticas no permitió que nuestro congresista más adelante llamado, se ausentara del recinto, considerando la importancia de la temática bajo estudio

CAMARA	POPAYAN	JOHN JAIRO GARDENAS MORAN	PARTIDO U
--------	---------	---------------------------	-----------

La presente certificación se expide a solicitud de los interesados a los DIECISIETE (17) días del mes de octubre de 2018, con destino al Presidente de Cámara de Representantes, Dr. ALEJANDRO CARLOS CHACHON CAMARGO para lo de su competencia en dicha calidad y en cumplimiento al artículo 27<sup>1</sup> de la Ley 5 de 1992

Cordialmente,

**ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Secretario General - Partido de la U

Proyecto: Civildes Sufren Gómez  
Revisó: Álvaro Echeverry Londoño

<sup>1</sup> Ley 5 de 1992 - "ARTICULO 25. SECRETARÍA GENERAL. Corresponde al Secretario General: [...] Actuar como secretario de las reuniones de la Dirección Nacional y de la bancada, en donde podrá participar con voz [...]"



**RESOLUCION Nº 2059 DE 2018**  
( 28 AGO. 2018)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso durante los días comprendidos entre el 8 al 17 de octubre del presente año, para asistir a las sesiones plenarias y de comisiones que se llegasen a realizar durante estos días, en razón a que fue invitado a una peregrinación a Tierra Santa.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5762, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, se viable conceder al permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar entre el ocho (08) y el diecisiete (17) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

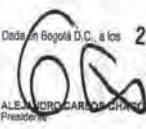
**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE para que se ausente de sus funciones congresales por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar entre el ocho (08) y el diecisiete (17) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los **28 AGO. 2018**

  
**ALEJANDRO CARLOS CHACHON CAMARGO**  
Presidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

134738

**Partido de la Unidad.** Líderes de la unidad.

Al responder cite este número: **OF116-C.P.U-555**

Bogotá, 17 de octubre de 2018

**ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 10.255.488 de Manizales, en mi condición de Secretario General del Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U<sup>1</sup>, según reconocimiento realizado en Resolución 2954 del 2017 del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de la función establecida en el literal b del artículo 25<sup>1</sup> de los Estatutos del Partido,

**CERTIFICO:**

Que de conformidad con el Reglamento Interno del Partido de la U, esta Secretaría otorgó a reunión de Bancadas Conjuntas a los Honorables Senadores y Representantes a la Cámara de esta Colectividad, el día nueve (09) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), la cual se realizó en la Presidencia de la República - Casa de Nariño, ubicada en la Carrera 8 No. 7-26, la cual inició a las 14:00 P.M., con la asistencia del Señor Presidente de la República Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, con quien se interactuó en temáticas como:

- Reforma a la Justicia
- Reforma Política
- Reforma Ley de Financiamiento
- Ley de cadena perpetua para violadores

El estudio y análisis de estos temas no permitió que nuestros Representantes se ausentaran del recinto, considerando la importancia de la temática bajo estudio.

Nuestros Representantes a la Cámara presentes fueron:

CAMARA	AMAZONAS	MAROL AUGUSTO VALENCIA INFANTE	PARTIDO U
CAMARA	ANTIOQUIA	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	PARTIDO U
CAMARA	VALLE	ELBERT DIAZ LOZANO	PARTIDO U
CAMARA	VALLE	JOHN JAIRO HOYOS GARCIA	PARTIDO U
CAMARA	VALLE	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	PARTIDO U
CAMARA	VALLE	NORMA HURTADO SANCHEZ	PARTIDO U

<sup>1</sup> Ley 5 de 1992 - "ARTICULO 25. SECRETARÍA GENERAL. Corresponde al Secretario General: [...] Actuar como secretario de las reuniones de la Dirección Nacional y de la bancada, en donde podrá participar con voz [...]"

17-10-2018  
10:45 am  
134738

La presente certificación se expide con destino al Presidente de Cámara de Representantes, Dr. ALEJANDRO CARLOS CHACHON CAMARGO, para lo de su competencia en dicha calidad y en cumplimiento al artículo 27<sup>1</sup> de la Ley 5 de 1992.

La presente certificación se expide a solicitud de los interesados a los DIECISIETE (17) días del mes de octubre de 2018.

Cordialmente,

**ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Secretario General - Partido de la U

Proyecto: Civildes Sufren Gómez  
Revisó: Álvaro Echeverry Londoño

134740

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION Nº MD- 2488 DE 2018**  
( 02 OCT. 2018 )

\*POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA\*

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, mediante oficio de fecha septiembre 27 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso remunerado por los días 8, 10 y 11 de octubre del año en curso, y así poder ausentarse del cumplimiento de sus deberes congresuales, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1063/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (09), diez (10) y once (11) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor BUENAVENTURA LEÓN LEÓN para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (09), diez (10) y once (11) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor BUENAVENTURA LEÓN LEÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **02 OCT. 2018**

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente

**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
Primer Vicepresidente

**INTE RAUL ASPRILLA REYES**  
Segundo Vicepresidente

**JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

134741

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION Nº MD- 2502 DE 2018**  
( 03 OCT. 2018 )

\*POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA\*

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha octubre 02 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales, por los tres primeros días de sesiones de comisión y plenaria que se llegaren a presentar entre el ocho (8) y el once (11) de octubre de 2018, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1063/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, para que se ausente de sus funciones congresuales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar entre el ocho (08) y el once (11) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN para que se ausente de sus funciones congresuales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar entre el ocho (08) y el once (11) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT. 2018**

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente

**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
Primer Vicepresidente

**INTE RAUL ASPRILLA REYES**  
Segundo Vicepresidente

**JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

134746

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION MD Nº 2527 DE 2018**  
( 09 OCT. 2018 )

\*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA\*

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora María Paola Becerra Caró, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA, mediante oficio radicado el 08 de octubre de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización para el doctor Rincón Vergara con el propósito de ausentarse de las sesiones que sean convocadas para los días 8 y 9 de octubre de 2018, en razón a la atención de la invitación cursada por la empresa de servicios públicos ECOLÓGICA S.A., a una visita técnica a la planta de procesamiento de residuos de la compañía Covanta Energy ubicada en la ciudad de San Francisco, California-EEUU.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día nueve (09) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día nueve (09) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **09 OCT. 2018**

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente

**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
Primer Vicepresidente

**INTE RAUL ASPRILLA REYES**  
Segundo Vicepresidente

**NORBAY MARULANDA MUÑOZ**  
Secretario General (E)

134744

**INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES**

SILVIO CARRASQUILLA TORRES  
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE  
MONICA MARIA RAIGOZA MORALES  
KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO  
EDWIN ALBERTO VALDEZ RODRIGUEZ  
HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes

Doctor:  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente de la Cámara de Representantes

Respetado Doctor,

Por medio de la presente anexo incapacidad médica del Honorable Representante Silvio Carrasquilla Torre, razón por la cual no pudo asistir a la sesión plenaria llevada a cabo el día 9 de octubre.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,

*Angelika Montes Rodríguez*  
**Angelika Montes Rodríguez**  
Funcionaria UTL  
HR Silvio Carrasquilla

134734

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., octubre 10 de 2018

Doctor  
**NORBEE MARULANDA HOYOS**  
Subsecretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 9 y 10 de octubre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión plenaria citada para el día 9 de octubre de 2018.

Atentamente,  
*Adela Morales Agudelo*  
**ADELA MORALES AGUDELO**  
Asesora

Anexo lo citado.

134737

Bogotá D.C., 16 de octubre

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Excusa Citación a Plenaria 09 de octubre

Cordial saludo,

La presente es con el fin de justificar mi ausencia en la Plenaria citada el día martes 09 de octubre del 2018 a las 12:00 del mediodía en el salón Elíptico, debido a una Incapacidad médica. Anexo certificación.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,

*Monica María Raigoza Morales*  
**MONICA MARÍA RAIGOZA MORALES**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Anexo (1) folio  
Proyectó: Diana Romero

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 #8-68  
Oficinas 644B-645B

134742

CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES

ESTADO DEL TRÁMITE: Sin Reconocimiento No: 1120069

MT: 901097473

FECHA DE IMPRESIÓN: 2018-09-10

INFORMACIÓN DEL AFILIADO		INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD - LICENCIA	
Nº IDENTIFICACIÓN:	1140846178	CÓDIGO DX CIE 10:	U821
NOMBRES Y APELLIDOS:	ROJAS PALACIO KARINA ESTEFANIA	FECHA INICIAL:	2018-08-29
TIPO AFILIADO:	COTIZANTE	FECHA FINAL:	2019-01-01
TIPO DE COTIZANTE:	Dependiente	DÍAS OTORGADOS:	726
		DÍAS ACUMULADOS:	0
		ORIGEN:	Enfermedad
		SEMANAS GESTACIÓN:	30
		TIPO:	NUEVA
		ÁMBITO:	Atención Que exige
		FECHA EXPEDICIÓN:	2018-09-06

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nº IDENTIFICACIÓN: 899999099  
RAZÓN SOCIAL: CÁMARA DE REPRESENTANTES

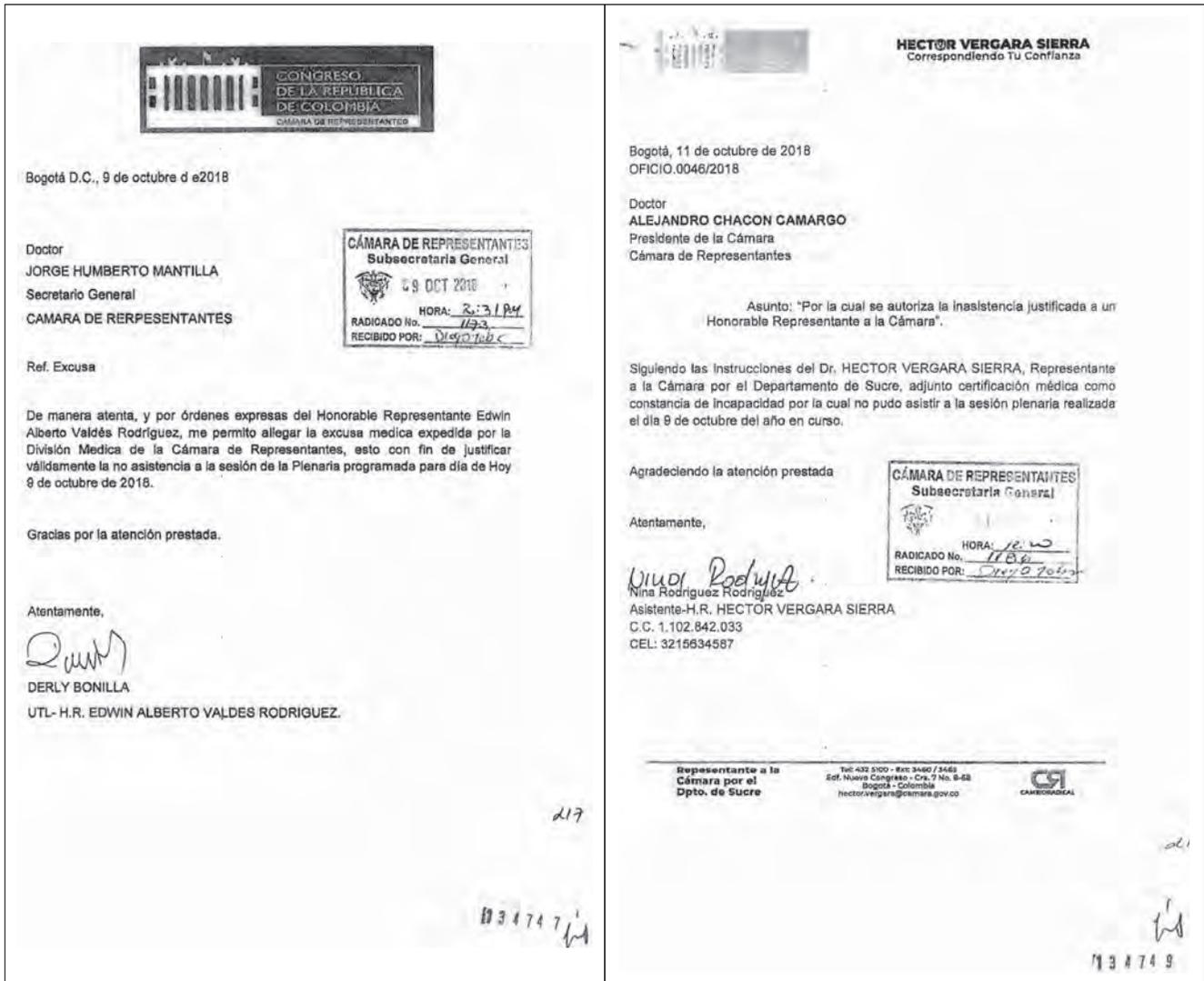
Observaciones:  
Incapacidad Asprada Valiente

Notas:  
-Este Certificado NO es válido para desmenujo por autoliquidación o reclamación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta Incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en 8 días hábiles. -El reconocimiento de la prestación económica esta sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Art. 3 Decreto 047 de 2000.

OPCIONA O IPS DE EXPEDICIÓN: Corporación Ips Costa Atlántica-barranquilla Sur  
Usuario que expide: Daniela Espinal Saenz

FIRMA AUTORIZADA

134745



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2018 - 2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019  
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política,  
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día martes 9  
de octubre de 2018

Hora 12:00 m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.**

Autores: Senadores Antonio José Correa Jiménez, Jorge Eduardo Géchem Turbay, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Luis Fernando Velasco Chaves, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Daira de Jesús Galvis Méndez, Teresita García Romero, Nora María García Burgos, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Andrés Cristo Bustos, Sofía Gaviria Correa y los Representantes Antenor Durán Carrillo, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Kelyn Johana González Duarte, Ángela María Robledo Gómez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Carlos Bonilla Soto, Rafael Elizalde Gómez, Óscar Hurtado Pérez, Germán Blanco Álvarez.

Ponente: Representante Harry Giovanni González García.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1173 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 681 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2018.

Anuncio: octubre 02 de 2018.

**2. Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó a la asamblea departamental del Magdalena ordenar la emisión de la estampilla refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Miguel Amín Scaff*.

Ponentes: Representantes *Carlos Mario Farelo Daza, Edwin Alberto Valdés Rodríguez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 911 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 314 de 2018, 698 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 03 de 2018.

Anuncio: octubre 02 de 2018.

**3. Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente los artículos 2° y 3° de la Ley 1580 de 2012 que creó la pensión familiar.**

Autores: Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: Representantes *Gustavo Hernán Puente Díaz, Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 791 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gacetas del Congreso* número 298 de 2018, 681 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2018.

Anuncio: octubre 02 de 2018.

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

### V

#### Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

*ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*INTI RAÚL ASPRILLA REYES*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Subsecretario General,

*NORBEBY MARULANDA MUÑOZ*

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Con las buenas tardes para todos por instrucciones del señor Presidente, señores de cabina por abrir el registro para la sesión ordinaria del día martes 9 de octubre de 2018, se abre el registro señores Representantes pueden registrarse, el registro se abre siendo la 1:00 de la tarde.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Quórum deliberatorio existe Secretario en este momento.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Sí señor Presidente se ha constituido el quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor lea el Orden del Día y las proposiciones de los congresistas para tenerlas pendientes para cuando exista el decisorio y después damos oportunidad a los compañeros que dejen constancias.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Por instrucciones del señor Presidente se da lectura al Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 9 de octubre de 2018.

Por instrucciones del señor Presidente se dará lectura a las proposiciones para su posterior aprobación.

Adición a la proposición número 072 de 2018, que cita a debate de control político.

Teniendo en cuenta que la proposición número 072 de 2018 fue aprobada el pasado 12 septiembre de 2018 por la honorable Cámara de Representantes y dada la importancia de la discusión en el contexto nacional actual y que el tema involucra a muchas más autoridades de las inicialmente citadas en dicha proposición, solicito respetuosamente a la honorable Cámara

de Representantes se sirva ampliar la Proposición número 072 de 2018, en el cuestionario y en las entidades citadas, en consecuencia cítese al Ministro de Justicia, al Director General de la Policía Nacional y al Comandante General de las Fuerzas Militares, adicionalmente se invita a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo.

Hay cuestionario anexo a esta proposición que la firma el Representante *Carlos Ardila Espinosa*.

Una proposición aditiva a la proposición de debate de control político al sector cafetero.

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los artículos 233 y 249 cítese a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano, y a la Federación Nacional de Cafeteros, doctor Roberto Vélez Vallejo, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes con transmisión en directo por el Canal del Congreso, para que absuelva el cuestionario adjunto sobre la situación del sector cafetero en Colombia, igualmente, invítese a la Procuraduría Delgada para Asuntos Ambientales y Agrarios, a la Contraloría Delgada para Asuntos Agrarios, la Contraloría delegada para Asuntos Ambientales y la Defensoría Delgada para Asuntos Agrarios y Tierras.

Se adjunta el cuestionario a esta proposición y la firman los Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry, Ángel María Gaitán, Félix Alejandro Chica, Édward Rodríguez, Edwin Ballesteros, César Augusto Pachón, Katherine Miranda, León Fredy Muñoz* y otras firmas ilegibles.

#### **Proposición:**

Señor Presidente le solicitamos que someta a consideración de la plenaria la inclusión como citante de los Representante Inti Raúl Asprilla y Edwin Fabián Díaz, del debate de control político aprobado por la proposición número 009 de 2018 y programado para el 21 de noviembre de 2018, citado por los abajo firmante Representantes: *Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz, Mauricio Toro, Inti Asprilla, Katherine Miranda, Wílmer Leal, Juanita Goebertus, César Ortiz, Neyla Ruiz y Catalina Ortiz*.

#### **Proposición:**

Debate de control político, la presente citación de debate de control político, cítese a la Ministra de Educación Nacional y el Ministro de Hacienda, para que en el marco de sus competencias rindan informe sobre el estado de desfinanciación de las universidades públicas en Colombia, las instituciones universitarias y las instituciones técnica y tecnológicas.

Así mismo invítese a los rectores de las Universidades de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, Institución Universitaria de Envigado, Instituto Tecnológico Metropolitano, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el Tecnológico de Antioquia, la Escuela Superior Tecnológica Artes Débora Arango, el Colegio Mayor de Antioquia y la Institución Educativa Pascual Bravo.

Adicionalmente a ello se solicita de los buenos oficios de la Secretaría de la Plenaria que se coordine la transmisión en vivo del Debate en el Canal Congreso con el fin de que los colombianos conozcan de primera esta situación.

Hay cuestionario anexo y firma la proposición el Representante *Julián Peinado Ramírez*.

#### **Proposición:**

Invítese al Presidente de la Nueva EPS, doctor José Fernando Cardona Uribe, para que rinda informe acerca del funcionamiento de la Nueva EPS regional Leticia, conforme al siguiente cuestionario que se anexa, igualmente, cítese Ministro de Salud y Protección Social Juan Pablo Uribe Restrepo, al Superintendente Nacional de Salud Fabio Aristizábal Ángel.

Firma la proposición los Representantes: *Yenica Acosta, Juan Espinel, Jennifer Arias, Gustavo Londoño, Christian Garcés* y otras firmas ilegibles.

#### **Proposición:**

Dada la importancia del Sector Turístico el cual constituye un renglón fundamental en la economía colombiana y cuya contribución al PIB de nuestro país es cada vez mayor, se propone que la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes sesione en la ciudad de Pereira el día 18 de octubre de 2018, para que sea concomitante con el Congreso Nacional de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco), el cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2018 en el Centro de Convenciones Expofuturo de dicha municipalidad, donde también se espera contar con la presencia del Presidente de la República Iván Duque Márquez.

Lo anterior a efectos de generar consensos y construcciones simultaneas de cara a la coyuntura por la que está atravesando el sector turístico del país.

Se deja presente a esta proposición de ser aprobada, la Cámara de Representantes no correrá con ningún gasto de transporte, ni alojamiento de los honorables Representantes.

Firman la proposición los Representantes *Gabriel Jaime Vallejo, Luis Fernando Gómez, Esteban Quintero, Diego Patiño y León Fredy Muñoz Lopera*.

#### **Proposición:**

Comisión accidental por debate de control político del sector salud.

Por medio de la presente le solicito respetuosamente a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se conforme una comisión accidental en salud en razón al debate de control político adelantado el día anterior en el sector salud, con el fin de adelantar sesiones que permitan revisar detenidamente las problemáticas y proporcionar las herramientas necesarias para construir una ley de punto final que garantice la accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación del servicio en salud.

Firma esta Proposición la Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

#### **Proposición:**

Cítese a audiencia pública. Por la importancia ambiental, social y territorial del Páramo de Sumapaz tanto por la región como para la capital de la República, de igual modo por la necesidad de adoptar la zona de reserva campesina y su incidencia para pobladores y campesinos de todo el macizo de Sumapaz, apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992, la convocatoria de la Audiencia Pública sobre el reconocimiento de la zona de reserva campesina del Sumapaz como la mejor forma de protección y cuidado ambiental del páramo, que se llevará a cabo en la localidad de Sumapaz, específicamente en el Corregimiento de San Juan de Sumapaz, el próximo sábado 3 de noviembre de 2018 a partir de las 10:30 de la mañana hasta las 4:00 p. m.

Para tal efecto, cítese a los siguientes funcionarios:

Doctor Andrés Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; doctor Ricardo Lozano, Ministro de Ambiente y Desarrollo Rural; doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior; doctor Javier Flórez Henao, encargado Director de la Agencia Nacional de Tierras; doctor Néstor Guillermo Franco Franco, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca; la doctora Julia Miranda Londoño, Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctor Felipe Fonseca Fino; Director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, doctor Andrés Ortiz Gómez Secretario Distrital de Planeación de Bogotá; doctor Francisco Cruz Prada, Secretario de Ambiente de Bogotá; doctor Juan Miguel Durán Prieto, Secretario de Desarrollo Económico de Bogotá; doctor Gilberto Augusto Blanco Zúñiga, Procurador Delgado para Asuntos Ambientales y Agrarios, y Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera de Bogotá.

Firman la proposición los Representantes *Katherine Miranda, Omar Restrepo y John Jairo Cárdenas* y otras firmas ilegibles.

#### **Proposición:**

La Comisión de Derechos Humanos de la honorable Cámara de Representantes solicita

a la plenaria de la Corporación, autorizar el desplazamiento a los honorables Representantes integrantes de la misma, para celebrar audiencia pública el día 18 de octubre de 2018 en la Ciudad de Tumaco, Nariño, en la que participarán algunas entidades del Estado colombiano, las comunidades y sus organizaciones, altas personalidades del municipio y sus alrededores, ONG de Derechos Humanos etc., para tratar el tema sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, según las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y demás organismos Internacionales.

Firman esta proposición los Representantes *José Jaime Uscátegui, León Fredy Muñoz Lopera y Milton Hugo Angulo Viveros*.

Se aclara también que esta proposición de ser aprobada, la Cámara no asume gastos de transporte.

#### **Proposición:**

Solicitamos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a audiencia pública llamada “Desarrollo rural en el Valle del Cauca”, a realizarse el sábado 27 de octubre de 2018, de 9:00 a. m., a 3:00 p. m., en el Coliseo La Moralia, corregimiento La Moralia, municipio de Tuluá, Valle del Cauca, con transmisión en vivo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Extiéndase la invitación a las siguientes entidades:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Agencia de Desarrollo Rural, Instituto Colombiano Agropecuario, Agencia para la Renovación del Territorio, Agencia Nacional de Tierras, Instituto Nacional de Vías, Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca Valle del Cauca, Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación Valle de Cauca, Alcaldía Municipal de Tuluá, Alcaldía Municipal de Pradera, Alcaldía Municipal de Sevilla, Alcaldía Municipal de Palmira, Alcaldía Municipal de Florida, Alcaldía Municipal de Jamundí y Alcaldía Distrital de Buenaventura, así como la Defensoría del Pueblo, regional Valle del Cauca, a la Procuraduría General de la Nación regional Valle del Cauca, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Firman la proposición *Omar de Jesús Restrepo, Victoria Sandino, Griselda Lobo, Jorge Tamayo, Carlos Carreño* y otras firmas ilegibles.

#### **Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente también se deja constancias sobre la proposición que se leyó del doctor Julián Peinado Ramírez sobre el debate de control político a las instituciones universitarias y las instituciones técnicas y tecnológicas públicas, que

esta proposición también ha sido firmada por los Representantes *Rodrigo Rojas* y *Alejandro Carlos Chacón*.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día y las proposiciones y ya hay quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se somete en consideración el Orden del Día leído por el Secretario, se abre la discusión, se anuncia que va a cerrarse, queda cerrada la discusión del Orden del Día, ¿aprueba la plenaria Cámara de Representantes?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario, se ponen en consideración también las proposiciones leídas a los honorables representantes con la claridad que ninguna de las que se encuentra y aquellas que tengan ellos no se aprobará por la plenaria que es erogación de gasto de ninguna índole, por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes, se somete en consideración las proposiciones de los honorables Representantes a la Cámara se anuncia que va a cerrar, se cierra la discusión sobre las proposiciones ¿aprueba la plenaria la Cámara de Representantes?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Han sido aprobadas señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dé lectura Secretario, al primer punto del Orden del Día.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señor Presidente la Representante Jennifer Arias está solicitando un minuto de silencio.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El uso de la palabra de la doctora Jennifer, Representante.

**Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos mis compañeros, quiero pedir esta tarde un minuto de silencio por la niña Génesis que en días pasados fue brutalmente asesinada por una persona que dice que pidió perdón pero que no puede quedarse en la impunidad y yo creo que debemos ser solidarios con esta familia, con la familia de casi 15.000 niños que son víctimas de abuso sexual solamente en el año 2018 y por supuesto también

un minuto de silencio por una niña que fue víctima de un abuso sexual en el Municipio de San Juan de Arama en el departamento del Meta, les deje a todos una flor blanca en sus escritorios como muestra de nuestra solidaridad con muchas y muchas víctimas que sufren este flagelo, entonces esa era mi solicitud, un minuto de silencio por la niña Génesis y por muchas niñas que sufren este flagelo, muchísimas gracias.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se ordena un minuto de silencio por el brutal asesinato de la niña Génesis y muchas más que suceden en el país, rechazando toda clase de violencia contra los niños y niñas de Colombia.

**Minuto de silencio**

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente punto del Orden del Día Secretario por favor.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado**, “*por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política*”.

Autores: Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Jorge Eduardo Géchem Turbay, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Eduardo Enrique Pulgar, Jorge Eliécer Prieto, Luis Fernando Velasco, Roberto Víctor Gerlén, Daira de Jesús Galvis, Teresita García, Nora María García, Roy Leonardo Barreras, Andrés Cristo, Sofía Gaviria* y los Representantes *Antenor Durán Carrillo, Alejandro Carlos Chacón, Kelyn Johanna González, Ángela María Robledo, Miguel Ángel Pinto, Rafael Eduardo Paláu, Carlos Bonilla Soto, Rafael Elizalde Gómez, Oscar Hurtado y Germán Blanco Álvarez*.

Ponente: Representante *Harry Giovanni González García*.

Publicación del Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1173 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 357 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 681 de 2018. Aprobado en Comisión Primera en junio 12 de 2018.

Se anunció en octubre 02 de 2018.

Señor Presidente ha sido leído el primer punto del Orden del Día y se informa que tiene impedimento.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perdón tiene impedimentos el proyecto, ¿cuántos impedimentos Secretario?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Hay un impedimento y una proposición.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Cuántos impedimentos tiene?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Un impedimento señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Y tiene proposiciones de archivo el proyecto?, entonces de una vez dele trámite al impedimento antes de la proposición de archivo dele lectura Secretario por favor.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Doctor Alejandro Carlos Chacón Presidente. De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado**, “*por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política*”, por tener familiares dentro del segundo gado de afinidad en el cargo de gobernador.

Firma la proposición de impedimento, del impedimento el Representante *Erasmo Elías Zuleta Bechara*, por el departamento de Córdoba.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente, para que lo ponga en consideración de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración el impedimento leído por el Secretario, se abre la discusión, se cierra la discusión del impedimento, abra el registro Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, quien se retira del recinto, señores representantes pueden votar.

Jaime Rodríguez vota no, la Representante Jennifer Arias vota no.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Rivera vota no, Christian Munir vota no.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se retira el voto de la Representante Jennifer Arias porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor ayúdenos con este impedimento, tenemos una propuesta, Oscar Darío una propuesta del ponente para crear una subcomisión especial para estudiar este proyecto en donde nos pide también un aplazamiento entonces mientras tanto saquemos por lo menos el impedimento que ya se sometió a votación.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señor Presidente ya hay decisión.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado de la votación.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señores de cabina se cierra el registro aclarando que el Representante Inti Asprilla vota sí.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A quien felicitamos que hoy cumple años nuestro segundo Vicepresidente.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el sí 16 votos electrónicos y 1 manual para un total de 17.

Por el no 73 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 76.

En consecuencia, señor Presidente el impedimento del Representante Heraldo Elías Zuleta Bechara ha sido negado por lo que le solicitamos a los auxiliares de recinto informarle al Representante para que ingrese a la plenaria.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Erasmo Zuleta
Inicio de votación a las: 09/10/2018 01:45:00 p.m Fin de votación a las: 09/10/2018 01:58:56 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	16
	No	73
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Coalición Lista de la Decencia	Sí	1
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	2
	No	16
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	16
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición List
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc

‘0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 258 de 2018**

**Tema a votar:** impedimentos honorable Representante Erasmo Elías Zuleta y otros

**Sesión plenaria:** martes 9 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Cambio Radical		X
Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	Partido Conservador		X
Christian Munir Garcés Aljure	Valle	Centro Democrático		X
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El uso de la palabra al ponente doctor Harry González nadie Nadia, doctor, ustedes dos están en la tarea.

**Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente buenas tardes a la plenaria, a la Mesa Directiva, a las autoridades que nos acompañan hoy en día especialmente al Gobernador del Atlántico el doctor Verano y al Presidente de la Federación Nacional de Departamentos.

Presidente queremos hacer una petición y pedirle a la plenaria que nos acompañen a ver si podemos suspender la discusión de este proyecto, aplazar la discusión de este proyecto y solicitar que la Mesa Directiva nos ayude conformando una subcomisión de estudio de proposiciones que se han radicado en el día de hoy, entonces le ruego el favor Presidente ayúdenos usted colocando a consideración de la plenaria a ver si podemos aplazar la discusión de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, dele lectura también a la proposición del Representante Echevarría y otros compañeros.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así señor Presidente.

Apreciado Presidente, solicitamos el aplazamiento del Proyecto número 258 de 2018, teniendo en cuenta que apenas se rinde concepto por el Ministerio de Hacienda lo cual nos deja con tiempo insuficiente para hacer consideraciones,

además para socializar y lograr consensos con las diferentes bancadas, firma: *Julián Peinado, Harry González y Juan Echavarría, Esteban Quintero* también firma esta proposición.

Señor Presidente está leída la proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario, este proyecto es de vital importancia para las regiones, ha venido siendo respaldado y apoyado por los diferentes gobernadores de este país en la conformación de regiones autónomas que busquen la identidad y los propósitos comunes, yo soy de las personas, gobernador Verano, que considero que debe ser acompañado y apoyado, pero tiene algunas inquietudes que pueden considerarse válidas para algunos de los representantes, congresistas y para el propio gobierno, ante la solicitud del ponente en vista de tratar de darle luz a este proyecto tan importante y la solicitud del aplazamiento del Representante Echavarría, así como otros y con el propósito de construir con aquellos que estén en contra y a favor una unión de criterios para sacar adelante este proyecto que puede ser muy importante para las regiones, esta Presidencia y la Mesa Directiva conformarán y se notificará a los representantes que harán parte de esa comisión para el estudio y rendición de un informe para la plenaria.

Por lo anterior, sométase en consideración la solicitud de los congresistas que han sido leídos para el aplazamiento, acepta la plenaria el aplazamiento del proyecto, Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Ángela tiene el uso de la palabra para una moción de orden, ha sido aplazado y por parte de la mesa se conformará una comisión de varios partidos y que tenga una representación de todas las regiones de este país, doctora Ángela.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, pues me parece muy bien el camino que señala el Coordinador Ponente el doctor Harry para darle viabilidad como dice usted a esta iniciativa que tiene que ver con generar esas áreas metropolitanas y que afectan los territorios que para nosotros son tan importantes.

Lo que pido señor Presidente es quedar como parte de la comisión, nuestro grupo y nuestro equipo apoyo de manera significativa a la consolidación y al articulado y quisiera entonces que considere mi solicitud, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctora Ángela, siguiente proyecto del Orden del Día, ¿tiene proposición?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Dos proposiciones señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Aquellos proyectos de ley de hoy que tengan proposición vamos a someter si se aplaza o no y sacamos adelante aquellos que no tengan ninguna discusión.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Presidente de las dos proposiciones una se encuentra avalada.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, ¿dónde está el ponente del siguiente proyecto, quién es el ponente del proyecto?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Carlos Mario Farelo.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, me dicen que tiene una proposición que se deja como constancia, ¿cuál es Secretario, cuál es la proposición que la van a dejar como constancia y la otra ha sido avalada por el ponente?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente la proposición que no se ha anunciado señor Presidente, hay que anunciar primero el proyecto y discutir el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Como así que anunciar proyecto, si lo tenemos acá es porque ha sido anunciado, siguiente punto del Orden del Día el segundo estamos ¿no?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Segundo.

**Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara,** “por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001 que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la estampilla refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Senador Miguel Amín Scaf.

Ponentes: Representantes Carlos Mario Farelo Daza, Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

Publicación Proyecto en *Gaceta del Congreso* número 911 de 2017,

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2017, Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 314 de 2018, 698 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera, abril 03 de 2018.

Se anunció en octubre 02 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, no, el informe de ponencia del proyecto de ley leído, se abre la discusión.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición señor Presidente.

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley se propone a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara,** “por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001 que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la estampilla refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio y se dictan otras disposiciones”, con el articulado propuesto a continuación.

Firman: Carlos Mario Farelo Daza y Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Representantes a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración el informe de ponencia leído por el Secretario, se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba el informe de ponencia la plenaria de la Cámara de Representantes?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Este proyecto de ley cuenta con 3 artículos señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Cuál no tiene proposición Secretario?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

No tiene proposición el 1 y el 3.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿El 1 y el 3 no tienen proposición?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

No tienen proposición.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces dele lectura a los artículos para proceder a abrir la discusión de estos artículos, de las proposiciones, una se dejó como constancia, cierto, ¿dónde está el ponente por favor?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, la doctora Adriana Magali dice que deja su proposición como constancia para el artículo 2°, o sea que quedaría únicamente la proposición avalada por el ponente al artículo 2° que pide lo siguiente...

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces Secretario con base en eso los dos artículos que han sido leídos como viene el informe de ponencia y que no tienen proposición y más el artículo con la proposición avalada por el Representante ponente que la someta a la plenaria, lea por favor la proposición y cómo quedaría ese artículo Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición.

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 5° de la Ley 654 de 2001 el cual quedará así:

Artículo 5°. El recaudo obtenido por el uso de la estampilla se destinará a los gastos e inversiones que el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena determine órgano al cual compete la administración de los valores recaudados.

Parágrafo 1°. Los recursos obtenidos por el recaudo de la estampilla podrán utilizarse en la ampliación y modernización de la infraestructura, fomento de la investigación, formación avanzada de docentes, fondo de becas, apalancar la construcción y/o dotación de sedes regionales y servicios de apoyo académico.

Parágrafo 2°. La Universidad del Magdalena deberá rendir un informe anual en el mes de marzo a las comisiones económicas del Congreso de la República en el cual se evidencie la inversión efectuada de los recursos provenientes de la estampilla.

Parágrafo 3°. El control de recaudo y de la aplicación de estos recursos lo ejercerá la Contraloría Departamental del Magdalena.

Esa sería la proposición que modifica el artículo 2° señor Presidente, para que si usted a bien lo tiene ponga a consideración el bloque de artículos, el artículo 1°, el artículo 3° como vienen

en el informe de ponencia y el artículo 2° con la proposición firmada por el Representante ponente Carlos Mario Farelo Daza.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración el articulado leído y que viene en el informe de ponencia más la proposición leída y avalada por el ponente, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Santos.

**Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:**

Muchas gracias Presidente, sobre las estampillas concuerdo plenamente con el Representante Navas Talero quien de manera reiterada ha presentado una exposición muy sólida sobre cómo las estampillas, terminan siendo una y otra vez un sobrecosto para los municipios así este no sea evidente cuando se aprueba, en relación con eso y con muchos informes que han presentado desde el gobierno nacional, anuncio mi voto negativo para esas y todas las estampillas así estas beneficien a Bogotá, no podemos seguir generando ese sobrecosto a las contrataciones que se lo terminan pasando a los municipios y que lo terminan pasando los mismos contribuyentes sin ningún criterio técnico, creo que deberíamos hacer una revisión mucho más disciplinada sobre lo que las estampillas significan al contribuyente de a pie, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muchas gracias doctor Gabriel, doctora Katherine Miranda.

**Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias señor Presidente, pese a que tengo varias inquietudes frente a la estampilla yo anuncio mi voto positivo ya que todo esfuerzo que nosotros hagamos por conseguir dinero para la educación pública pues tendrán en mí una aliada, sin embargo, quiero dejar constancia señor Presidente, porque creo que lo que ha pasado en muchos años con las estampillas es que estos dineros que se recolectan nuevos van para unos pasivos pensionales, van para cubrir pensiones y creo que el espíritu de la estampilla sin lugar a dudas no es el de cubrir esos huecos pensionales sino el que logremos más recursos para lo que es la investigación, aumentar el número de cupos y la calidad.

Entonces quiero dejar constancia, tenía una proposición donde pues se adicionará un artículo nuevo donde quedará absolutamente prohibido que los dineros de la estampilla fueran para cubrir pasivos pensionales, sin embargo, no entregué la proposición ya que espero hablar con el ponente para que efectivamente estos recursos vayan para mejorar la calidad de la educación pública y no para cubrir pasivos pensionales, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Gabriel Vallejo.

**Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido que mi compañero Gabriel Santos hacía sobre el tema de estampilla, yo también quiero reiterar la posición personal respecto de la proliferación de estampillas que se están viviendo en el país que lo único que hacen es castigar la competitividad de los entes territoriales; es que recuerden que cada vez que aquí en este Congreso se aprueba una estampilla, eso lo tiene que pagar alguien y lo terminan pagando los contratistas del Estado que finalmente lo incluyen dentro de sus presupuestos al momento de contratar, yo sí quiero nuevamente hacer un llamado de atención a esta corporación para que revisemos en detalle el tema de las estampillas de los entes territoriales.

Lo segundo señor Presidente y una recomendación al señor ponente y al autor de la ley y es que no podemos dejar tan abierta la creación o ampliación de esta estampilla, en reiteradas oportunidades las asambleas departamentales han abusado de la forma en que se determina el hecho generador que se impone o que causa la estampilla, el sujeto activo, el sujeto pasivo y terminan declarándose nulas porque exceden facultades, yo le haría una solicitud respetuosa al señor Ponente y es que se revise el texto para que se determine con claridad cuál es el hecho generador y cuál es el marco donde se debe regular el cobro de esa estampilla que reitero y anuncio mi voto de manera negativa, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Hernando Guida Ponce.

**Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias Presidente con las buenas tardes a todas y a todos, yo sí quiero solicitarles a todos mis colegas el voto de apoyo a este proyecto de ley, esto es una actualización de una estampilla que hoy se está trabajando en el departamento del Magdalena, nosotros la tenemos desde hace muchos años y ya por la cercanía a su vencimiento en la cuantía que estaba generada es por lo que estamos solicitando a esta Corporación su apoyo para ampliar.

Para nadie es un secreto la dificultad que hoy ejercen las universidades públicas en su financiación y esto no es un nuevo impuesto, quiero decirles nuevamente y reiterarlo, que esto ya se está cobrando en el departamento del Magdalena, así como se tiene muy claro en hecho generador y también lo que se causa por ese motivo.

Señor Presidente quiero pedirles a todos mis colegas el apoyo irrestricto con el voto positivo

a este proyecto de ley en esta votación, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El Representante Ponente me ha pedido el uso de la palabra, el doctor Mario Farelo.

**Intervención del honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:**

Muy buenas tardes para todos mis compañeros que nos acompañan aquí en esta tarde en la plenaria, un saludo muy especial para la mesa directiva para el Presidente, incluso un saludo muy especial para el rector de la universidad del Magdalena y agradecerles a mis compañeros parlamentarios del departamento que todos han estado presentes y en la mejor disposición de sacar adelante este proyecto.

Dicho lo anterior y teniendo en cuenta las intervenciones de las personas y de los compañeros que respetuosamente la han hecho, quiero decir que esto ya es una ley, que ya existe la Ley 654 del 2001, esto es una modificación que se está haciendo precisamente por el tiempo y por el monto de esta ley, la verdad es que para mí es un honor ser ponente de este gran proyecto que va a coadyuvar a la educación de mi región y de mi departamento.

Respetuosamente los invito a cada uno de ustedes teniendo en cuenta que la educación superior es la base el principio para que exista verdaderamente un desarrollo en nuestras regiones, el futuro de Colombia y de la región Caribe está en manos de los jóvenes y debemos brindarle la educación necesaria para que ellos puedan tener las oportunidades de salir adelante.

La doctora Katherine Miranda hizo una intervención, yo quiero decirle honorable Representante que la Universidad del Magdalena no se encuentra en un déficit pensional precisamente para las obras y para las inversiones más importantes que estamos proyectando el valor de estas estampillas, es llevar la cede de la universidad del Magdalena a la subregión sur y a la subregión centro, ustedes no se alcanzan a imaginar, queridos compañeros, lo importante, lo valioso que es para nuestra región que la Universidad del Magdalena le preste los servicios educativos a las personas y a los jóvenes en los distintos municipios de estas subregiones.

De verdad que aprovecho la oportunidad para felicitar al rector que ha hecho las cosas de la mejor manera entregando siempre lo mejor de él y que nosotros como parlamentarios, todos los parlamentarios del departamento del Magdalena, no puedo excluir a ninguno, hemos estado muy atentos con este proceso para sacar adelante este proyecto, yo le pido señor Presidente y le pido a todos los compañeros respetuosamente el voto positivo para esta gran causa, convencido de que

el Gobierno nacional, el departamental y todo el pueblo Magdalenense...

**Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Tiene la palabra el Representante Fabián Díaz Plata.

**Intervención del honorable Representante Édwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, a esto ha llegado la lamentable crisis de la universidades públicas en toda Colombia, ha esto ha llegado a tener que estar tramitando constantemente en el Congreso de la República estampilla tras estampilla para tan solo tener pañitos de agua tibia a una problemática que necesitamos resolver de fondo, la universidad pública, la educación en Colombia está desfinanciada y es por eso que mañana 10 de octubre los estudiantes se van a movilizar, las personas que queremos en la educación pública, que queremos un país desarrollado, vamos a salir en las calles y los invito a los demás compañeros a que salgamos y nos manifestemos porque necesitamos que no se invierta en guerra se invierta en educación porque si queremos un país que se afronte en las desigualdades, si queremos un país en donde no exista guerra, en donde no exista violencia, tenemos que invertir en razón a las causas que provocan esos efectos que son la violencia que es la educación, si nosotros invertimos en educación vamos a sacar todos estos flagelos.

Así que invitamos a cada uno de nuestros compañeros parlamentarios a acompañar a los estudiantes el día de mañana 10 de octubre a las calles en defensa de la universidad pública y de calidad.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Mauricio Andrés Toro.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente, yo reitero la preocupación que había expresado la última vez que apoyamos una estampilla y la preocupación es que esto está terminando ser una carga para los Contratistas y los emprendedores del Estado que tienen que asumir la responsabilidad que el Estado debería estar asumiendo de financiar la educación superior en Colombia, el Estado debería concentrarse hoy en aumentar el recaudo y la evasión fiscal para poder tener los elementos necesarios para financiar la educación pública superior en Colombia que hoy se encuentra desfinanciada, pero seguimos siendo nosotros los contratistas del Estado los emprendedores los ciudadanos los que terminamos pagando los platos rotos de la corrupción y de la evasión fiscal de Colombia ante una inactividad del Gobierno nacional para poder aumentar ese recaudo.

Así que es una crisis hoy que está viviendo la educación y por eso termina uno teniendo que aceptar una estampilla de este tipo para financiar la educación superior en detrimento de los ciudadanos, esto no puede seguir ocurriendo y es muy importante que estas estampillas no sigan volviéndose una bola de nieve, que hoy va creciendo porque pasamos de estampilla en estampilla afectando el bolsillo de los contratistas que asumen la responsabilidad que debería tener el Estado de generar un recaudo y de controlar el robo y el saqueo de los recursos públicos que hoy tiene a la educación desfinanciada.

Así que dada esta urgencia y esta emergencia de poder abrir cupos porque es la educación la que nos salva de esto, que vamos a tener que analizar el voto positivo para esta estampilla, pero teniendo en cuenta de que esto se está volviendo una bola incontrolable que afecta a los contratistas, gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El Representante Jaime Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias señor Presidente, la verdad es que a nadie le gusta pagar tributos, lo que más queremos nosotros es pagar menos impuestos y recibir más beneficios, indiscutiblemente que de algún bolsillo tienen que salir los recursos para la educación, para todo lo que requiere la comunidad, no estoy de acuerdo con las estampillas, pero he votado y he acompañado muchos proyectos porque se requieren esos recursos.

No nos podemos decir mentiras, el Estado nacional no da los recursos para poder suplir y solucionar los problemas que tienen las universidades y en cada departamento se vienen autorizando la creación de estas estampillas, y aquí lo que estamos es ampliando un cupo y el tiempo para que continúen recaudando un recurso que requiere la universidad, por eso aunque no nos gusta pagar los tributos y no estamos de acuerdo en crear más tributo y seguramente cuando llegue el proyecto de financiamiento que va a proponer el gobierno, nos vamos a oponer en muchos casos por los tributos que se crean o crecen, aquí tenemos que acompañar a la Universidad porque estamos apoyando es al sector educativo más abandonado que es la educación superior.

Por eso voy a respaldar este proyecto, porque considero que es la única salida que tiene la educación superior hoy, mañana vamos a plantear otros temas a ver si le encontramos una salida de verdad para solucionar el problema para toda la educación superior, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

León Freddy Muñoz.

**Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente, primero quiero hacer un reconocimiento sincero, profundo, cariñoso a la Universidad del Magdalena que hace algunos años decían que era una universidad de provincia y vemos cómo cuando estuvo Carlos Caicedo como rector de esa universidad por diez años, esa universidad salió a flote, reconocida como una de las mejores universidades del país y luego de ahí para acá sigue en la misma senda siendo una muy buena universidad, entonces el reconocimiento profundo a la universidad y a Carlos Caicedo que empezó en esa senda transformadora.

Pero claro, es la misma situación que están viviendo todas las universidades del país, todas las instituciones de educación superior del país públicas, por eso hemos propuesto no solo ahorita para solucionar este problema del presupuesto inmediato siquiera introducir en el presupuesto un billón de pesos para la educación superior sino la modificación de la Ley 30, el artículo 86-87 y también la propuesta del acto legislativo que hoy entró ya en debate el 046, que modifica el sistema general de participaciones, aquí tenemos que profundizar para solucionar el problema de raíz y esto tiene que ser con recursos económicos.

Por eso vamos a la marcha mañana y los estamos invitando a todos los congresistas, unámonos a la gran marcha que va a ser la marcha más histórica en la historia de nuestro país, con los estudiantes, con los profesores, con los rectores, con la ciudadanía y ojalá con los congresistas, este es el momento oportuno, mañana en Bogotá, en Medellín, en Bucaramanga, en los Santanderes, en todas partes del país, en todos los rincones del país vamos a salir a marchar exigiendo presupuesto para la educación pública y en especial para la educación superior pública.

Entonces los invitamos a esa gran marcha, más de 500.000 personas vamos a marchar mañana solamente en la ciudad de Bogotá donde estaré marchando al frente con los estudiantes, con los sindicalistas, con los rectores y con el pueblo, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Luis Alberto Albán Urbano.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muy buenas tardes, efectivamente el tema de las estampillas choca, porque hay que reconocer que es un esfuerzo muy grande que hacen las universidades para buscar resolver sus problemas, sin embargo, aquí todos los presentes sabemos que esa no es la solución, es necesario conseguir una educación universitaria gratuita, de calidad universal, tenemos que resolver los problemas financieros de la educación pública superior y es

aquí en el Congreso donde podemos dar pasos en torno a eso.

Esta mañana alguien decía en una charla que el organismo con menos confianza política y mayor rechazo frente a los colombianos era el Congreso y yo creo que mañana la participación de los congresistas en la lucha por las finanzas de la educación pública superior es importante para recuperar, para que se vea que en el Congreso de la República sí interesan los problemas de las mayorías.

Decimos que no nos gustan, que choca el tema de las estampillas, sin embargo, anunciamos voto positivo porque es un esfuerzo, un esfuerzo que no logra solucionar los problemas, las soluciones debemos de construirlas de otra manera, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Moción de orden doctor Christian.

**Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Presidente, yo con mucho respeto quiero pedirle que sea usted ordenando un poco la discusión, estamos de alguna manera saliéndonos un poco de la línea y de la vía, yo creo que ha habido suficiente ilustración sobre este proyecto de ley, sobre los alcances, sobre lo que busca sobre el interés y la necesidad de acompañarlos y creo que en ese sentido pasemos a la votación y a continuar con la agenda legislativa, Presidente si usted así lo tiene a bien y de esa manera vamos avanzando en sacar adelante todos estos proyectos de ley.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Estaba abierta la discusión y ya estaba abierta la discusión y precisamente estábamos en esa discusión, le pido a los compañeros que, si no es algo contundente, trascendental, después doy el uso de la palabra frente al mismo criterio, pero para no darle mora a un proyecto importante que logra ayudar a continuar con el financiamiento de una universidad.

Si nadie tiene ninguna oposición de manera puntual o una proposición o un artículo, ya fueron leídos los artículos y la proposición avalada por el ponente con los informes, es puntual sobre el articulado o es nuevamente sobre una referencia de la universidad que lo puede dar después de votar, ¿sobre el articulado? Si es sobre lo mismo de la universidad saquémosla adelante que es la mejor forma de ayudarla y después continuo dando el uso de la palabra a los honorables Representantes, para recordar que no existe base presupuestal universitaria, que hay que seguir ayudando, pero una de las mejores formas de dar muestra es precisamente acompañando esta universidad.

Entonces se cierra la discusión que se había abierto frente a los artículos, la proposición leída como venía, se abre...se cierra la discusión y abra registro Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señores de cabina abrir el registro para votar el proyecto el articulado del Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara, con las proposiciones que han sido avaladas por el señor Ponente.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La doctora Magali Matiz vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Representante Arana vota Sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Mario Farelo vota sí, Gabriel Santos vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Representante Álvaro Monedero vota Sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Christian Munir vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Representante Harry vota Sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Burgos vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Harry González vota Sí, Erasmo Zuleta vota Sí.

**Jefe de Relatoría Raúl, Enrique Ávila Hernández:**

Teresa de Jesús Enríquez vota Sí, Víctor Manuel Ortiz vota Sí.

**Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:**

Édgar Gómez Román vota Sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Blanco vota Sí, Mónica Liliana Valencia vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Eloy Chichi Quintero vota Sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente ya hay decisión, Yamil Arana vota Sí, Alejandro Vega vota Sí, doctor Espinel vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Cuál es la decisión Secretario?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Abel David Jaramillo vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se retira el voto manual de Abel Jaramillo que lo hizo electrónicamente.

Se cierra el registro.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Fernando Reyes vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

La votación es como sigue:

Por el Sí 90 votos electrónicos y 16 manuales para un total de 106 votos por el Sí.

Por el No 17 votos electrónicos y 1 manual para un total de 18 votos por el No.

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, con las proposiciones leídas y avaladas por el señor Ponente.

### Publicación registros de votación

#### Nota aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 164/17
Número de votación	0003
Nombre	Articulado con proposición avalada al artículo 2
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado con proposición avalada al artículo 2
Inicio de votación a las: 09/10/2018 02:34:39 p.m Fin de votación a las: 09/10/2018 02:37:24 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	90
	No	17
	No votado	1

#### Resultados de grupo:

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	2
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	6
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	10
	No	0
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	6
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent

	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes De Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list

	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No votado		
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la

‘0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 164 de 2017**

**Tema a votar:** Articulado con proposición avalada el artículo 2°.

**Sesión Plenaria:** martes 9 de octubre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador	X	
Carlos Mario Farelo Daza	Magdalena	Cambio Radical	X	
Álvaro Henry Monedero Rivera	Valle	Partido Liberal	X	
Christian Munir Garcés Aljure	Valle	Centro Democrático	X	
Harry Giovanny González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Erasmó Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal	X	
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Mónica Liliana Valencia Montaña	Vaupés	Partido de la U	X	
Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical	X	
Alejandro Alberto Vega Pérez	Meta	Partido Liberal	X	
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático	X	
Juan Fernando Reyes Kuri	Valle	Partido Liberal	X	
Adriana Magali Matiz Vargas	Tolima	Partido Conservador	X	
Jorge Enrique Burgos Lugo	Córdoba	Partido de la U	X	
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Nariño	Partido de la U	X	
Gabriel Santos García	Bogotá D. C.	Centro Democrático		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN****ACTA NÚMERO 18 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2018****VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 164 DE 2017, VOTACIÓN ARTICULADO CON PROPOSICIÓN AVALADA AL ARTICULO 2°.**

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 9 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación

para el articulado del Proyecto de ley número 164 de 2017: por el Sí, 90 votos electrónicos y 16 manuales, por el No 17 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No.

Por error involuntario se anunciaron 16 votos manuales por el Sí, cuando en realidad los votos anunciados por el Sí fueron 17.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el Sí: 90 votos electrónicos y 17 manuales, para un total por el Sí de 107. Por el No 17 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el No de 18 votos.

**NORBEY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, lea título y pregunta del proyecto.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Título y pregunta.

“Por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001 que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de estampilla refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta.

¿Quiere esta plenaria que el proyecto de ley siga su tránsito para convertirse en ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración el título y la pregunta, se anuncia que se deja en consideración, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Farelo.

**Intervención del honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:**

Bueno, en nombre de los parlamentarios del departamento del Magdalena, del rector Pablo Vera, de verdad que muchísimas gracias a todos los compañeros, esto va a contribuir mucho para el buen desarrollo de la educación de mi departamento, que Dios me los bendiga y muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Tercero.

Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara, *por medio del cual se modifican parcialmente los artículos 2º y 3º de la Ley 1580 de 2012 que creó la pensión familiar.*

Autores: Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 791 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 298 de 2018, 681 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima, abril 17 de 2018, se anunció en octubre 2 de 2018.

Ha sido leído el tercer punto del Orden del Día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Proposición con que termina el informe de Ponencia.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así señor Presidente:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara, *por medio del cual se modifican parcialmente los artículos 2º y 3º de la Ley 1580 de 2012 que creó la pensión familiar*, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forman parte integral del presente informe de Ponencia.

Firman: *Ómar de Jesús Restrepo Correa* ponente coordinador, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, ponente.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración de la plenaria el informe de la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la plenaria de Representantes?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Articulado.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de tres artículos, señor Presidente, los cuales tienen proposición tres proposiciones para el artículo 1º, una para el 2º y una proposición para el título.

Nos dice el señor ponente que las proposiciones radicadas están avaladas, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Todas?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces dele lectura al articulado que viene en el Informe de Ponencia con las proposiciones avaladas para someterlas a votación.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dicen, dicen las proposiciones lo siguiente.

La primera que fue radicada por la Representante Juanita Goebertus Estrada, pide modificar el literal G del artículo 1º, el cual quedaría:

G. El fallecimiento de los cónyuges o compañeros permanentes no cambia la naturaleza ni cobertura de la prestación y en caso de que no existan hijos beneficiarios con derecho, serán beneficiarios los padres del causante si dependieran económicamente de estos y a falta de cónyuge, compañero o compañera permanente, padre e hijo con derechos, serán beneficiarios los hermanos hasta cumplir la mayoría de edad con discapacidad de los causantes si dependían económicamente de estos.

Firma, *Juanita Goebertus* y con esta proposición también se integró la proposición firmada por el Representante *Luis Emilio Tovar Bello*, las dos proposiciones quedaron ya leídas para el literal G del artículo 1º.

Otra proposición para el artículo 1º que pide modificar el literal F y el literal G.

El F quedaría así: en caso de fallecimiento de uno de los cónyuges o compañeros permanentes beneficiarios de la pensión familiar, la prorrata del 50 por ciento acrecentará la del superviviente salvo de que existan hijos menores de edad o mayores de edad hasta los 25 años que dependan del causante por razón de sus estudios o hijos en condición de discapacidad, caso en el cual la pensión de Cujus pasa el 50 por ciento al cónyuge o compañero superviviente y el restante 50 por ciento a los hijos, agotada la condición de hijo beneficiario el porcentaje acrecentará a los

demás hijos del causante y ante la inasistencia de hijos beneficiarios acrecentará el porcentaje del cónyuge o compañero permanente subsisten.

Y modifica el G, o sea, que esta adicionaría las dos primeras que fueron leídas, dice: el fallecimiento de los cónyuges o compañeros permanentes no cambia la naturaleza ni cobertura de la prestación y en caso de que no existan los hijos beneficiarios con derecho, serán beneficiarios los padres del causante si dependían económicamente de este y a falta de estos serán beneficiarios los hermanos en condición de discapacidad del causante si dependían económicamente de este, lo demás como había sido leído anteriormente en las dos anteriores proposiciones valga la redundancia. Señor Presidente, esas serían las proposiciones, para el artículo 1°.

Esta última proposición que leímos la firma el Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Para el artículo 2°, hay una proposición que busca modificar el artículo 2° en sus literales G, I, F y J el literal y adicionar un párrafo, el literal F del artículo 2° quedaría de la siguiente manera:

F: En caso de fallecimiento de uno de los cónyuges o compañeros permanentes beneficiarios de la pensión familiar la prorrata el 50 por ciento acrecentara la del supérstite salvo que existan hijos menores de edad o mayores de edad hasta los 25 años, que dependan del causante por razón de sus estudios o hijos en condición de discapacidad, caso en el cual la pensión de Cujus pasa al 50 por ciento, los demás como está en el informe de ponencia, en este literal F.

Y modifica el literal G el cual quedaría así: para el artículo 2°.

G. El fallecimiento de los cónyuges o compañeros permanentes no cambia la naturaleza ni cobertura de la prestación y en caso de que no existan hijos beneficiarios con derecho, serán beneficiarios los padres del causante si dependieran económicamente de este y a falta de estos serán beneficiados los hermanos en condición de discapacidad del causante si dependieran económicamente de este, lo demás como está en el articulado.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones avaladas para el artículo 1° y para el artículo 2°, para que usted si a bien lo tiene someta a consideración el articulado como viene en la ponencia más las proposiciones que han sido leídas y que están avaladas por el Ponente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración el articulado leído como viene en el informe de la ponencia y las proposiciones avaladas por el Ponente, por favor los señores de cabina, el doctor Jairo Giovanni Cristancho para la relación que tiene en consideración con el articulado y la proposición y esté presto el señor

Ponente para contestarle, que hacia usted es que le hacen la referencia, doctor Jairo.

**Intervención del honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Sí gracias señor Presidente, señor Presidente la verdad yo creo que en el artículo 1° y 2° literal G como tal en el cual dice: serán beneficiarios los padres del causante si dependían económicamente de este, pues yo creo que eso genera un impacto fiscal muy grande, yo no me imagino en este país después todo el mundo justificando que los padres dependían económicamente de la persona que ha fallecido, yo sí estoy de acuerdo en que se deje el literal el tema de los hermanos en condición de discapacidad porque un diagnóstico médico y esto es algo en lo cual ya viene justificado de hace mucho tiempo, yo la verdad la proposición es que se modifique el término de padres dependientes, muchas gracias señor Presidente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se ha radicado una proposición de la Representante Katherine Miranda en la cual pide que se modifique en el articulado la expresión los hermanos con discapacidad y se cambie esta expresión por la expresión hermanos en situación de discapacidad, en todo el articulado dicha proposición también ha sido avalada por el señor ponente, el señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Ya leyeron la siguiente proposición?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿De quién era esa proposición?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

De la doctora Katherine Miranda, ya fue leída.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, entonces ha sido avalada también por el ponente no tiene problema para que haga parte del articulado, el doctor Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias, mire, a mí me parece que este proyecto es muy importante, sin embargo, creo que tiene un efecto fiscal muy grande y hablando con los autores me dicen que es pertinente que se cree una subcomisión a fin de aclarar y que también se dé el concepto de Ministerio de Hacienda, yo le rogaría, Presidente, tanto a usted como al señor ponente que se creara dicha subcomisión a fin de que se pudiese tener

más claridad al respecto y que mirara cuál es el impacto fiscal, que usted sabe señor Presidente podría de no ser así ser declarado inexecutable esta buena iniciativa, de tal manera que yo le ruego Presidente que cree una subcomisión y ojalá se logren concertar no solamente las proposiciones presentadas sino también el proyecto en sí mismo con el gobierno, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Óscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente, qué bueno que podamos ampliar el tema de las pensiones para muchos que hoy no son beneficiarios, eso es loable, eso es rescatable, pero decir como se dice en la exposición de motivos que esto no tiene costo para el erario, es decir, que no tiene costo fiscal no es aceptable, porque no es cierto, la pensión familiar se extiende para los padres y hermanos en condición de discapacidad, eso es un nuevo riesgo que no existía, que no estaba tabulado dentro del costo del aporte pensional, así que así exista la condición de que los cónyuges no existan, que los hijos menores no existan eso no quiere decir que no tenga un costo, claro que sí lo tiene y como lo tiene yo al menos para legislar con responsabilidad, yo quisiera saber cuál es ese costo y en qué condiciones se va a financiar de acuerdo como lo dice la Ley 819 que es la Ley de Responsabilidad Fiscal, a mí me parece que aprobar cosas en el vacío pueden constituir un gravoso cargo adicional a un ya decifitado régimen pensional, me encanta que extendamos las pensiones, pero me encanta que las extendamos con criterio financieros sanos y que estén totalmente justificados, aquí me pasan que el costo es de 1.683 billones de pesos, entonces de dónde se financiaran, es la gran pregunta.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señor José Eliécer Salazar, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias Presidente, si es en ese sentido porque en la Ponencia Presidente se dice que no hay erogaciones adicionales, valdría la pena que los ponentes de este proyecto primero revisen e inclusive se averigüen con asesores del Ministerio del Trabajo ¿qué repercusión presupuestal y fiscal tiene este proyecto para el Presupuesto General de la Nación?, porque si no tiene erogación sería el primero en decir que lo respaldamos, pero si hay una erogación adicional los ponentes tienen la responsabilidad de decirle a este Congreso de dónde saldrían esos recursos adicionales, mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor háganme el favor la policía del recinto y los de la plenaria me sacan todas las personas que no tengan que ver con los congresistas. Tiene el uso de la palabra el Ponente y se prepara el doctor Gabriel Jaime Vallejo. Me acaba de pedir el uso de la palabra el Ponente.

**Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias. Bueno, yo no estoy de acuerdo con las exposiciones de lo que han opinado con relación a de que esto tiene un impacto fiscal. Primero, nosotros estamos en un Estado social de derecho y los principios de un Estado social de derecho son la igualdad, la solidaridad y ejercer funciones y acciones que tengan como propósito resolver las inequidades de quienes son o están en estado de condición vulnerable.

Yo creo que si no hay recursos, habría que tomar medidas para buscar los recursos y una de esas medidas es que los recursos están, lo que hay es que evitar el contrabando, la evasión fiscal, la que se puso en capitales para los paraísos fiscales, la de movernos en que es prioritario para una sociedad y un Estado social de derecho, hacia dónde se tienen que dirigir los recursos y los esfuerzos del país, pero no podemos dejar a las personas más vulnerables en condición de indigencia si este Estado es un Estado social de derecho y sus legisladores tenemos el compromiso y la obligación ética de construir normas que vayan en función de disminuir la exclusión social y además yo creo que es que más que una pensión de sobrevivientes en este país, todo mundo deberíamos tener derecho a una pensión porque en Colombia solamente cotizan, es que esto es un país con mucha desigualdad social y aparte de ser un país con desigualdad social, no hay empleo, y si no hay empleo, entonces cómo va a tener la gente o los ciudadanos la posibilidad de tener una pensión. Es ahí donde está más o menos el meollo del asunto; yo creo que nosotros tenemos que construir país, construir sociedad, y eso es posible en la medida que legislemos en función de los más excluidos y los más vulnerables.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Gabriel Vallejo.

**Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias, Presidente. Yo quiero hacer la siguiente reflexión: De acuerdo con estudios, el problema pensional de Colombia para poderse resolver se tardaría hasta el año 2050. Hay que recordarle a esta Corporación que el hueco fiscal de las pensiones en Colombia cada año bordea los 40 billones de pesos; aprobar un proyecto de esta naturaleza en donde no dimensionamos el problema que está teniendo el país actualmente es aumentar lo que los expertos han venido denominando hace muchos años como una bomba atómica o una bomba pensional en

Colombia. Yo creo que este Gobierno ha anunciado al país de cara a su responsabilidad con la regla fiscal una reforma pensional; este país no puede seguir cada año aplazando esa discusión.

Yo haría un llamado a los ponentes y autores de este Proyecto de ley a que esperemos la reforma pensional que se requiere en este país, aumentar o gravar cualquier punto, cualquier beneficiario, tocar de esta manera es un acto en mi opinión irresponsable, insisto, con el hueco fiscal que hoy genera el problema pensional en nuestro país, por esa razón quiero solicitarles a los ponentes inclusive el aplazamiento de este Proyecto de ley hasta tanto el Gobierno nacional no tome una medida de fondo y presente su proyecto de reforma pensional. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Tiene solicitudes de aplazamiento este proyecto? Por favor, doctor Vallejo, ¿me la podría hacer llegar por escrito? El ponente nuevamente pide el uso de la palabra y se prepara el doctor Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Bueno, yo creo que aquí hay autonomía si este país dentro de su Estado social de derecho tiene los pesos y los contrapesos, el poder legislativo de esta Corporación es autónomo, independiente de la visión que tenga el Ejecutivo. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, gracias. No, mire, honorable Representante Ponente, esto no se trata de ser autónomo, esto se trata de hacer bien las cosas; dentro de un marco de un Estado social de derecho hay unas reglas que determinan cómo hacer una ley, y en ese orden de ideas hay unos elementos que son sustanciales, esto es, si por ejemplo tiene un impacto fiscal, esto no me lo inventé yo, esto el Congreso de la República lo estableció mediante acto legislativo con ocasión de la regla fiscal y también mediante sus leyes reglamentarias. Ahora bien, lo que yo le estoy pidiendo con respeto es que nos sentemos con los autores que están de acuerdo que nos han solicitado eso, que nos sentemos con el Gobierno y que miremos si tiene impacto fiscal y que miremos todas las proposiciones que tengan porque aquí usted puede venir y presentar un proyecto de ley donde diga es obligatorio para todo el mundo tener pensión, y ese es su derecho, pero de ahí a que tenga impacto fiscal, que sea constitucional, que se enmarque dentro del marco fiscal de mediano y largo plazo, será un problema y por consiguiente la Corte Constitucional lo declara inexecutable.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Armando Antonio Zabaraín.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, señor Presidente. Este proyecto de pensión familiar es un proyecto que llevamos muy en nuestra alma; nosotros en el 2011 y 2012 trabajamos arduamente en la Comisión Séptima con toda esa Comisión; en ese momento todos los miembros de la Comisión nos apoyaban en este tema; recuerdo que impulsamos con Gloria Díaz, del partido MIRA, y con otros Representantes de otros partidos, nos unimos y sacamos adelante este proyecto de pensión familiar que se están beneficiando, perdón, cuatro millones de colombianos en estos momentos.

Mire, el único proyecto que requiere aval del Ministerio de Hacienda o del Gobierno es el de Presupuesto, los demás no tienen. Si hay compromiso fiscal, claro que sí, el Gobierno estará en su derecho de objetarlo, seguramente que sí. Es que estos proyectos nos los objetaron tres veces y tres veces lo sacamos adelante aquí en este Congreso de la República, y sé que muchos de mis colegas que están aquí presentes lucharon con nosotros para sacarlo adelante. Por eso a los ponentes de hoy les digo vamos a seguir adelante, y si el Gobierno lo objeta, ya eso es un tema. Esto es un proyecto de origen parlamentario, no del Gobierno nacional, no, señor, un proyecto de origen parlamentario, y nosotros presentaremos las iniciativas y el Gobierno objetará pues lo que considere pertinente y está en todo su derecho; pero cuando vaya a la Corte como fue la vez anterior, con seguridad que la Corte nos dará la razón como nos la dio la vez anterior.

Así que no le tengamos temor a esto, compañeros; vamos hacia adelante porque esto es un proyecto social importante, de la mayor importancia que tenemos. ¿Cómo es posible que si hay padres o hijos con discapacidad no puedan al fallecer sus padres beneficiarse de esa pequeña pensión? Es una pequeña pensión que no supera los dos salarios mínimos; ustedes saben que es así, y por esto hemos considerado que aunque tenga impacto fiscal, el Gobierno, por lo social de este proyecto, hará como el Gobierno anterior, que se dio cuenta y al final tuvo que aceptar que era muy social y que requería apoyo del Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor John Jairo Berrío López.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, muchas gracias. Esto es una propuesta que inmediatamente usted la ve y dice estar de acuerdo porque quién no va a querer una seguridad social para los adultos mayores que fallece su hijo y que no tiene herederos y que en este caso podría facilitarle la vida y la sobrevivencia a una persona adulta mayor o a un hermano con discapacidad. ¿Quién no va a estar de acuerdo con eso? Ahora bien, lo que a mí me inquieta es que aquí un grupo de parlamentarios, se dedicó hacer unas propuestas muy interesantes, muy positivas, muy

buenas desde el punto de vista social, pero ninguno de ellos nos explica de dónde van a salir los recursos para financiar este tipo de propuestas.

Yo aquí tengo un documento que es fechado del 26 de febrero del 2018 donde el Gobierno se manifiesta ya al respecto, el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda, y aquí nos informa que esto vale 1.6 billones de pesos. ¿De dónde van a salir los recursos económicos para esto? Estos mismos congresistas, cuando se habla de reforma tributaria, cuando se habla de volver más pequeño al Estado para que haya más recursos para inversión, son los primeros que se oponen, entonces venir aquí a hablar muy bonito pues es muy fácil, pero a nosotros nos eligieron para que tuviéramos también responsabilidad con lo que aquí aprobamos, y la responsabilidad también tiene que ver con que las propuestas buenas, bonitas, interesantes en lo social también tengan financiación porque si no aquí quedan unos como los buenos y otros quedamos como los malos. Yo me adhiero a la propuesta del Representante Gabriel Vallejo para que se le dé aplazamiento a este Proyecto de ley para que le podamos hacer un análisis, un estudio más riguroso y para que en ese espacio también los ponentes de este proyecto nos digan a nosotros de dónde es que van a salir los recursos para que financiamos este proyecto tan importante en lo social. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Mauricio Andrés Toro.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Hay dos temas muy importantes acá y es la responsabilidad que nosotros tenemos con las personas con discapacidad, estamos hablando de una población vulnerable, estamos hablando de personas que hoy tienen dificultades para poder insertarse al mercado laboral, entonces la pregunta es nosotros como Congreso de la República qué vamos a hacer para no obviar una responsabilidad que tenemos. La decisión del Gobierno nacional será si objeta o no la ley, pero la de nosotros es abrirnos a una discusión de una comunidad que está esperando respuestas de nosotros, son personas que les queda hoy gracias a todas las dificultades que pone el Estado difícil insertarse para poder lograr un sustento económico, son personas que requieren de un apoyo y un sustento por parte de nosotros mientras solucionamos el problema de vinculación que hay, algunos incluso que no están en capacidad de trabajar, entonces no podemos cerrar los ojos a una realidad social y tenemos que responder a eso, que sea el Gobierno el que diga que no, pero la tarea de nosotros hoy es pensar en esa sociedad a la que representamos y en especial a las personas que conviven con una discapacidad en Colombia.

Así que la invitación es a que discutamos el proyecto, pero que votemos ya, subcomisiones de las subcomisiones de las subcomisiones que nos hemos

acostumbrado a crear aquí que no tienen un objeto más que dilatar las decisiones que tenemos que tomar en el Congreso de la República. A nosotros nos eligieron aquí para votar y para poder sacar adelante esas necesidades de las que representamos nosotros a los ciudadanos, así que la invitación es a que hagamos una votación y si es posible nominal. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Mire, en vista de la discusión, les propongo, honorables congresistas, hay una proposición por escrito de aplazamiento de este último proyecto que tenemos el día de hoy, tiene bastante discusión, y si sometiéramos a votación, ya no retiramos la apertura de las consideraciones del proyecto porque tendríamos que someterlo todo, sino en vista de tanta discusión primero el informe de ponencia, artículo por artículo porque tiene mucha discusión. Por lo tanto y en vista de que existe una solicitud de aplazamiento que me corresponde darle trámite, si se aplazan todas estas discusiones que estamos dando, serían inoficiosas; por lo tanto, voy a proponer a la plenaria votar sí o no la proposición de aplazamiento. Si no se aplaza, seguimos con la discusión; si la plenaria considera el aplazamiento, pues indudablemente ya no seguiríamos con él, se abre. Lea por favor la proposición de aplazamiento.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

#### **Proposición de aplazamiento**

Solicitamos el aplazamiento del Proyecto de ley 144 de 2017.

Firman la proposición los Representantes Gabriel Vallejo y Jénifer Arias.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, para que la ponga en consideración de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En consideración el aplazamiento del proyecto sometido en este momento a discusión, a que el ponente está dispuesto con el aplazamiento. Ábrase el registro.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se abre el registro para votar el aplazamiento del Proyecto de ley número 144 de 2017. Señores Representantes, pueden votar.

Omar Restrepo vota sí.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya se abrió votación; no se puede interrumpir las votaciones.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Juan Pablo Celis vota sí; Víctor Ortiz vota no; Andrés Calle vota no; Doctor Pulido vota sí; David Pulido vota sí; Harry González vota sí; Irma Luz

Herrera vota sí; Teresa de Jesús Enríquez vota sí; Jesmi Barraza vota no; Yamil Arana vota sí.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se cierra el registro incluyendo el voto de Martha Villalba, que vota sí, y de Christian Munir, que vota sí, y Erasmo Zuleta, que vota no. Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el sí, 78 votos electrónicos y 10 manuales, para un total de 88 votos por el sí; por el no, 28 votos electrónicos y 3 manuales, para un total de 31 votos por el no. Por consiguiente, ha sido aprobado el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 144 de la proposición que presentó el Representante Gabriel Vallejo y Jénifer Arias.

**Publicación registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 144/17
Número de votación	0005
Nombre	Proposición aplazamiento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición aplazamiento

Inicio de votación a las: 09/10/2018 03:13:20 p.m. Fin de votación a las: 09/10/2018 03:15:23 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	78
	No	28
	No votado	1

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	15
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	9
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	6
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jénifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent

	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian

	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber

'0005

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 144 de 2017**  
**Tema a votar: Proposición aplazamiento**  
**Sesión Plenaria: Martes 9 de octubre de 2018**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Christian Munir Garcés Aljure	Valle	Centro Democrático	X	
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Farc	Farc	X	
David Ernesto Pulido Novoa	Guaviare	Cambio Radical	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Nariño	Partido de la U	X	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Atlántico	Partido de la U	X	
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido Mira	X	
Juan Pablo Celis Vergel	Norte De San	Centro Democrático	X	
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal		X
Andrés David Calle Aguas	Córdoba	Partido Liberal		X
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Atlántico	Partido Liberal		X
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U		X

**NOTA ACLARATORIA**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**  
**ACTA N° 18 DE LA SESION PLENARIA DEL**  
**DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2018**  
**VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.144/2017, VOTACION**  
**PROPOSICION APLAZAMIENTO**

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 09 de octubre de 2018, se anunció la siguiente votación para el articulado del proyecto de acto legislativo No 144 de 2017: Por el sí, 78 votos electrónicos y 10 manuales, por el no 28 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el no.

Por error involuntario se anunciaron 10 votos manuales por el sí, cuando en realidad los votos anunciados por el sí fueron 09 y 3 votos manuales por el no cuando en realidad fueron 4

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI: 78 votos electrónicos y 09 manuales, para un total por el SI de 87. Por el NO 28 votos electrónicos y 4 manual, para un total por el NO de 32 votos.

**NORBEE MARULANDA MUÑOZ**  
 Subsecretario General

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Anuncio de proyectos, señor Presidente.

**Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara.**

**Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara.**

**Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara.**

**Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara.**

Reiteramos el anuncio de los proyectos para la sesión plenaria del día martes 16 de octubre de 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara.**

**Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara.**

**Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara.**

**Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara.**

**Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara.**

**Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 143 de 2017 Senado.**

**Proyecto de ley 013 de 2017 Cámara.**

**Proyecto de ley 212 de 2018 Cámara, 69 de 2017 Senado.**

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente, y con estos se ha agotado el orden del día para el día de hoy, martes 9 de octubre de 2018.

**Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Negocios sustanciados por la Presidencia, siguiente punto del orden del día, no existen. Lo que propongan los honorables representantes a la Cámara. El Representante José Gustavo Padilla y la moción de orden posterior del doctor Jorge Gómez.

**Intervención del honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:**

Gracias, señor Presidente. Con el respeto de los compañeros de la Cámara y disculpe por la insistencia, pero yo quiero hoy dar a conocer una calamidad que se está presentado en el norte del Valle. En el día de ayer fuertes lluvias inundaron varios municipios del norte, entre ellos Zarzal, Roldanillo, pero muy especialmente el municipio de El Dovio, allí se afectaron 191 familias que las conforman aproximadamente 800 personas, no solamente se afectaron familias, sino cultivos en la zona plana, como también las vías que comunican a diferentes veredas en el municipio. Por este motivo hoy quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, al Presidente Iván Duque, a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y al Ministerio de Agricultura, con el fin de que se tomen medidas urgentes para atender y superar esta emergencia y además que se apoye a la Administración municipal, en cabeza del doctor Rodolfo Vidal Astaiza, para que se inicie un proceso de reubicación de las viviendas que se encuentran en zona de alto riesgo, como también la canalización de ríos y construcción de jarillones.

Pero hoy también quiero dejar una constancia y un llamado al Gobierno nacional para informar que el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de El Dovio tiene dificultades con su equipo para la atención de este tipo de emergencias y no cuenta con máquinas de bomberos. En la Dirección Nacional de Bomberos hay radicados y aprobados máquinas extintoras y otra de vehículo cisterna para tratar estos temas de desastre que se pueden presentar y en este momento no han sido aprobados. Yo quiero hoy resaltar la solidaridad de los habitantes del municipio de El Dovio como también de las fuerzas vivas de la Alcaldía municipal, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, de la Defensa Civil, del Hospital Santa Lucía, del Ejército Nacional, de la Policía, pero sobre todo de esa solidaridad que tienen nuestros habitantes de El Dovio, que dentro de sus dificultades están atendiendo a la población damnificada. Quiero pues con esta constancia hacer un urgente llamado al Gobierno nacional para que nos solidaricemos con esta población de El Dovio que tanto hoy lo necesita. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Carreño.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

No, señor Presidente, tenía que ver con el proyecto que se acaba de aplazar.

**Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda Peña, Representante Jorge Alberto Gómez.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, señor Presidente. Esta es una moción de orden inusual porque extemporánea, yo la quise hacer antes de una votación arbitraria a la que sometió el Presidente, una proposición sin discutirse y sin que se hubiera votado ni siquiera y se hubiera propuesto una moción de suficiente ilustración. Yo creo que así no podemos maltratar la democracia en este recinto y quiero dejar una constancia porque acabamos de radicar 21 Representantes a la Cámara una propuesta de moción de censura al señor Ministro Carrasquilla y le vamos a pedir a la mesa directiva y al señor Presidente que ni se le ocurra cometer la alcaldada, fascistoide que cometió el Presidente del Senado, señor Macías, enmochilando una moción de censura que es necesaria, sana para la democracia y para el combate a la corrupción. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez Contreras; Representante David Ricardo Racero Mayorca; Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez, tampoco; Gloria Betty Zorro, tampoco; César Eugenio Martínez, tampoco. Estamos haciendo uso del listado; José Daniel López, León Fredy Muñoz, Eloy Chichi Quintero.

**Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:**

Presidente, gracias. Esta es una moción de duelo a un gran amigo que murió recientemente en la ciudad de Valledupar, Hugues Martínez Sarmiento, una leyenda del vallenato, expreso mis más sentidas condolencias a toda la familia Martínez Montero, a su señora esposa,

hijos y hermano, por el fallecimiento del maestro Hugues Martínez el pasado 1° de octubre del 2018. Quienes tuvimos la fortuna de conocerlo sabemos que era un hombre noble, alegre, responsable y un excelente exponente de la música vallenata. Martínez Sarmiento nació en la población de Atanques, corregimiento del municipio de Valledupar, departamento de Cesar, en el año 1933. Fue reconocido por ser uno de los artistas que realizó mayores aportes con la guitarra a la música tradicional vallenata y falleció a sus 85 años. También hizo parte del legendario grupo conocido como el Cuarteto Colombia, donde interpretó algunas cumbias, bambucos y fue el último guitarrista estelar de los Hermanos Zuleta.

El legendario Hugues Martínez se enamoró de la guitarra desde muy niño cuando en su pueblo presenciaba las parrandas de otros intérpretes; en 1952 decidió radicarse en Bogotá para cumplir su sueño; en ese tiempo el acordeón aún era considerado un instrumento corroncho, como decimos en la costa, así que sus interpretaciones eran a escondidas.

Inicialmente tocó en emisoras radiales, entre ellas Nuevo Mundo, y con el nacimiento de la televisión dio el salto a este medio. Martínez inició en otros géneros musicales al lado del Cuarteto Colombia interpretando bambucos, pasillos. Sin embargo, consolidó su carrera musical al lado de Bovea y sus Vallenatos y luego hizo parte de los Auténticos Vallenatos.

El maestro Rafael Escalona le compuso la gran canción *El pirata de Loperena*; al lado de este construyó una gran amistad. Martínez es cabeza de una dinastía, entre sus hijos está el guitarrista Hugues Manuel Martínez y el cantante Chabuco Martínez. Mil gracias.

**Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Wílmer Leal Pérez.

**Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Presidente, muchas gracias. Dejé radicada una constancia acerca de lo que se realizará mañana en el país por parte de profesores, maestros, estudiantes y trabajadores de la educación superior, y quiero, Presidente, decir que desde que se aprobó la Ley 30 en el 92, pues tristemente los problemas de la educación han venido incrementándose dado que esta ley no contempla el crecimiento que ha tenido la educación. Para mí, 1993 se sabía que eran 160.000 estudiantes y para el 2017 ya eran más de 560.000. Según el Sistema de Universidades, Presidente, se tiene que el déficit asciende al 1.4 billones para funcionamiento y cerca de 15 billones de pesos para infraestructura e

investigación. Es por eso, Presidente, que yo quiero invitarlos a todos respetuosamente a que mañana salgamos no a marchar y no a protestar, salgamos a defender la educación pública, la educación de calidad, la que se merecen las personas que están en las regiones. Del 40 por ciento de los muchachos de estrato 1 que logran terminar la educación media, solo el 10 por ciento puede entrar a la universidad pública.

Así, Presidente, a que el llamado a que mañana salgamos a defender la educación pública, la educación de calidad; a defender lo que para nosotros corresponde a la base estructural del desarrollo del país. Este país debe definir si defenderá el futuro con más armas o defenderá el futuro invirtiendo en educación, en educación pública y de calidad. Para muchos de estrato 1, la única manera de cerrar la brecha y necesidades que tienen en la región es logrando entrar a la educación; así, Presidente, que la invitación es salgamos mañana a marchar y a defender la educación, la educación pública y de calidad.

**Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

**Intervención del honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. Queremos dar a conocer algo que presentamos en el Senado de la República: Nos negaron la censura al Ministro de Hacienda (Carrasquilla) y es por eso que la hemos presentado hoy en Cámara de Representantes más de 21 congresistas de la República que estamos solicitando que se haga la moción de censura al Ministro de Hacienda (Carrasquilla), el cual creemos que no es la persona indicada para estar en esa cartera, una cartera que tiene que cuidar el bolsillo de los colombianos y no tiene que hacer de la cartera un negocio propio y de terceros. Necesitamos que en esta cartera esté quien defiende los intereses de los colombianos, quien defienda los intereses de los pueblos más desfavorecidos que se han visto afectados por los bonos de agua que ese Ministro de Hacienda tramitó y hoy en día los tiene inmersos en una crisis que los tiene al borde de la quiebra.

Así que solicitamos que se haga la moción de censura y de esta forma poder poner de una vez por todas la censura a este Ministro, que no representa los intereses de los colombianos, sino que representa otros intereses. Necesitamos alguien en esa cartera que no les suba los impuestos a los colombianos, a la clase trabajadora, sino que, al contrario, vele porque no se roben la plata de más de 50 billones que se pierden al año por culpa de la corrupción. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado. Con esa intervención terminamos las intervenciones.

**Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Gracias, señor Presidente. Al igual que todos mis compañeros, quiero dejar mi sentido dolor y mi sentida preocupación por lo que viene aconteciendo con las universidades públicas de nuestro país. Si no es el porvenir a través de la educación, pues cual será la forma y cuál será la manera. He visto que compañeros de la Comisión Tercera radicaron una proposición para adicionar 500.000 millones de pesos a este sentido llamado de los rectores de las universidades públicas, alrededor de 32, y a ellos también se han sumado las universidades privadas. Es por eso que quiero invitarlos a todos los congresistas que nos unamos en esta importante proposición.

Asimismo, como lo decían, estamos desfinanciados porque estamos por debajo del IPC que se está aumentando para estas universidades, lo cual quiere decir que están absolutamente deficitadas y es por eso, señor Presidente, que le pedimos que fije cuanto antes la fecha para la audiencia, la fecha para el debate de control político a la Ministra de Educación para ver de consuno en conjunto cómo adelantamos alguna gestión que permita salvaguardar y rescatar y atender el clamor de los docentes y todos los estudiantes universitarios. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Representante Katherine Miranda.

**Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:**

Gracias, señor Presidente. Queridos colegas, para nosotros y creo que puedo hablar en nombre de todo el Congreso de la República, es una prioridad la asignación de recursos para las universidades públicas; es inaceptable que para el próximo año estemos desfinanciados en 500.000 millones de pesos y en general estamos hablando de 3.2 billones de pesos. Por eso es nuestro deber como representantes del pueblo, como representantes de estos jóvenes que merecen educación de calidad, que mañana salgamos a apoyar la marcha de los estudiantes. Así que mañana a partir de las 9:00 a. m. vamos estar desde la séptima con 26 a marchar hasta la Plaza de Bolívar, porque son necesarios estos recursos públicos para las universidades.

Es inaceptable que el presupuesto a la guerra, el presupuesto a defensa, esté aumentando de una manera exorbitante y las universidades públicas cada día más en déficit. Por eso los invito a todos a que acompañemos a los estudiantes mañana desde el planetario a las 9:00 de la mañana, llegar acá a la Plaza de Bolívar y en una marcha pacífica, en una marcha que lo único que está buscando es que se nos respete los derechos a todos los jóvenes de Colombia, invitados absolutamente todos los congresistas y todos los colombianos mañana a marchar hasta la Plaza de Bolívar. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Representante Carlos Germán Navas Talero, Representante Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias. No, es que quería hacer un comentario y solicitarle al señor Presidente de la República que cuando encargue a alguien de redactar un decreto que por lo menos ese alguien sea abogado. He conocido el texto del decreto que castiga el porte de estupefacientes, me lo presta la doctora Luvi Katherine Miranda Peña, quien ya tuvo el valor de denunciar, perdón, de demandar este decreto, pero cualquier abogado que lea el artículo, el parágrafo del capítulo 9, verá que fue redactado por un ignorante; esto no lo hizo un abogado, sí, doctor, por un ignorante. ¿Por qué? Si yo estoy creando un tipo penal, no hablo de responsabilidad por presunta infracción, hablo de responsabilidad por la infracción, y el animal que redactó esto dice: En el evento de que el presunto infractor, ¡no!, el infractor, porque yo no sé, sí o no, presuntos infractores. Hay que decirle al Ministro de Defensa que cierre la tienda y abra una facultad de derecho. Aquí no hay presuntos infractores; si los sancionaron, señor Ministro, es porque ya es infractor. Si el Ministro no sabe de derecho, que le pregunte a su asesor; y si me refiero al Ministro de Defensa, es porque aquí este decreto fue hecho en el Ministerio de Defensa. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Representante Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, gracias. No, simplemente para lamentar que se esté aquí por parte de algunos parlamentarios revivir un debate que es un refrito y es un refrito porque ya se dio con argumentos, con grandeza, con altura en el Senado de la República, vamos a repetir los mismos argumentos, vamos a decir lo mismo de lo mismo o simplemente estamos generando una serie de inconsistencias para que no avancen los temas que se tienen que traer aquí al Congreso y que son importantes para el país, esto es, leyes tan importantes que permiten reducir impuestos a los empresarios, que hoy están asfixiados; aumentar salarios y generar una verdadera política social, de tal manera que yo sí lamento que este Congreso siga tocando temas que ya fueron consultados y trabajados en el Senado de la República, donde claramente se evidenció la transparencia de un hombre como el Ministro Carrasquilla, y no se toquen los temas trascendentales. Señores de la oposición, juguemos limpio, juguemos como lo ha propuesto el Presidente Iván Duque sobre lo que nos une y no sobre lo que nos divide. Eso era mi intervención, señor Presidente, y total respaldo al Ministro Carrasquilla.

**Dirección de Presidencia: Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Bien. Agotado el orden del día y habiendo leído ya los proyectos para la próxima sesión, se levanta la sesión y se convoca por Secretaría para el próximo martes, 16 de octubre, a las 2:00 de la tarde.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se levanta la sesión siendo las 3:37 minutos de la tarde; muchas gracias a todos.

**IMPEDIMENTOS**

  
**ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Octubre 9 de 2018.

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
 PRESIDENTE  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

REF: Impedimento

Respetado Doctor Chacón:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 258 de 2018 Cámara – 182 de 017 Senado "Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P."**, por tener familiares dentro del segundo grado de afinidad en el cargo de gobernador.

Cordialmente,

*Erasmus Zuleta Bechara*  
 ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Córdoba

9-Oct-18  
 1:12 pm  
 Daniel S

034301

**PROPOSICIONES**

N124

03-10-18  
7:47 PM

  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 Proposición: Aprobada  
 NORBEY MARULANDA MUÑOZ  
 Subsecretario General

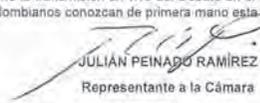
Bogotá, octubre 2018

DOCTOR  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

**PROPOSICIÓN**  
 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Según lo establecido en los artículos 234, 237 y 249 de la ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la presentación de DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a la Ministra de Educación Nacional, y el Ministro de Hacienda, para que en el marco de sus competencias rindan informe sobre el estado de desfinanciación de las universidades públicas en Colombia, las instituciones universitarias y las instituciones técnicas y tecnológicas públicas. Así mismo invite a los rectores de las Universidades de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, Institución Universitaria de Envigado, Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Tecnológico de Antioquia, la Escuela Superior Tecnológica Artes Débora Arango, el Colegio Mayor de Antioquia y la Institución educativa Pascual Bravo.

Adicionalmente a ello se solicita los buenos oficios de la secretaría de la Plenaria que se coordine la transmisión en vivo del Debate en el Canal Congreso con el fin de que los colombianos conozcan de primera mano esta situación.

  
 JULIÁN PEINADO RAMÍREZ  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia

  
 ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Córdoba

**CUESTIONARIO**

- Especifique ¿cómo funciona hoy la financiación de las universidades públicas y las instituciones universitarias?
- Establezca la razón por la cual se ha dado un desajuste financiero desde el año 2010 de las instituciones de educación superior.
- Relacione si el sistema establecido en la ley 30 de 1992 en su artículo 86 y 87 en donde se establece que los crecimientos en transferencias se hacen al ritmo de crecimiento de Índice de precios al consumidor – IPC- es apto para suplir los gastos y servicios de infraestructura y calidad de las Instituciones de educación superior.
- Informe ¿cuál es el monto que necesitan hoy las universidades y las instituciones universitarias para poder financiar sus gastos de financiamiento y recursos para inversión?
- Informe ¿cuál será el presupuesto asignado por este gobierno para hacer frente a la crisis de las universidades públicas y las instituciones de educación superior?
- Establezca el monto de recursos que la ley 1819 de 2016 ha recaudado para las universidades públicas y las instituciones de educación superior, y que porcentaje de ellos están orientados para financiar matrículas en universidades privadas por parte del ICETEX.
- Informe ¿cuánto dinero se destina para el programa *ser pila paga* y si esto afectó la financiación de los dineros destinados para las universidades públicas y las instituciones de educación superior.
- Mencione si existe entre los planes del gobierno del doctor Ivan Duque la posibilidad de una reforma educativa estructural que haga frente a la crisis de la educación superior pública y si existe alguna agenda de gobierno para el tratamiento de esta problemática.

032002

- Especifique ¿cuáles serán las políticas de excelencia y mayor cobertura que aplicará este gobierno y cuáles son sus planes de financiamiento?
- ¿De qué manera el Gobierno Nacional ha acompañado con aumento de la base presupuestal las mayores exigencias que hace continuamente a las Universidades Públicas y las instituciones universitarias para el aumento de la cobertura, para la atención a los estratos más bajos, creación y desarrollo de programas en municipios diferentes a ciudades capitales, y el mejoramiento de la calidad de las instituciones y de los programas, en términos de aumentar los profesores vinculados, aumentar su nivel de formación, repotenciar y aumentar la infraestructura física y tecnológica, aumentar los recursos educativos, entre otros? ¿De qué manera tiene proyectado este gobierno subsanar la brecha financiera creada con estas exigencias, que siguen creciendo?
- Indique cuál ha sido la relación año por año entre el compartimiento de la cobertura de las universidades públicas y las instituciones de educación superior y el comportamiento de la base presupuestal asignada a las mismas, desde la expedición de la ley 30 de 1992
- Cómo se concibe desde el MEN, el modelo de financiación (o la estructura de costos) para la educación superior pública en Colombia:
  - De manera general
  - En relación con el crecimiento de la cobertura
  - En relación con la apuesta por la calidad
- ¿Qué tan dispuesto está el gobierno actual a propiciar el cierre de programas de alta calidad en formación de investigadores (maestrías y doctorados)?
- ¿Qué metas en materia de eficiencia (Insumos vs logros) ha identificado el gobierno nacional actual? y ¿Cómo espera lograrlas si las Universidades Públicas y las instituciones universitarias de calidad están funcionando al tope de su capacidad productiva, dados los escasos recursos?
- ¿Cómo se puede gestionar el activo alcanzado con las Universidades públicas y las instituciones universitarias (reconocimiento) sin que se destinen recursos para garantizar la supervivencia de las instituciones? ¿Cómo se da esta contradicción de términos?
- Con el crecimiento estimado de los ingresos a la Nación por regalías del petróleo para el próximo año, ¿Qué planes de fortalecimiento de recursos frescos se tienen para las universidades públicas y las instituciones universitarias?

032003

17. Informe los planes de inversión que tiene este gobierno para la ciencia, la tecnología y la innovación.

JULIAN PEINADO RAMÍREZ  
Representante a la Cámara  
*Alejandro Calle*  
*Handy*  
*6077467*

*Diego Rojas*

032004



ACTIVAR LA DEMOCRACIA  
H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY  
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

*LOATIVA A LA REPUBLICA DE COLOMBIA AL TRABAJO PRODUCTIVO*  
**N° 125**

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992. Citese a debate de control político al MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Dr. ANDRÉS VALENCIA PINZÓN, MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, Dr. JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO y a la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS, Dr. ROBERTO VÉLEZ VALLEJO en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, con transmisión en directo por el Canal del Congreso, para que absuelva el cuestionario adjunto sobre la situación del sector cafetero en Colombia.

Igualmente, invítase a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios; la Contraloría Delegada para Asuntos Agrarios; la Contraloría Delegada para Asuntos Ambientales y la Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras.

CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR CAFETERO EN COLOMBIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR

1. Por favor detalle el costo por carga de café en los últimos 10 años para Colombia.
2. Por favor detalle el precio de carga de café en los últimos 10 años para Colombia.
3. Por favor detalle las exportaciones de café (en monto y volumen) país por país en los últimos 10 años.

*Roberto Vélez Vallejo*  
*Felix Alejandro Chaves*  
*02-10-2018*  
*5:35 pm*  
*032005*

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B  
Bogotá, D.C. - Colombia  
032006

4. Por favor detalle las importaciones de café (en monto y volumen) país por país en los últimos 10 años.
5. Por favor detalle el consumo de café en Colombia durante los últimos 10 años.
6. Por favor detalle de manera separada el aporte del café al PIB del sector agropecuario y el aporte del café al sector Industrial (trilla) en los últimos 10 años.
7. ¿Cuánto es el aporte total del café a la economía colombiana durante los últimos 10 años?
8. Detalle los subsidios destinados por el Gobierno Nacional al sector cafetero durante los últimos 10 años en Colombia.
9. ¿Cuál es la actual política para fortalecer al pequeño productor cafetero en Colombia?
10. ¿Cuál es el balance del Ministerio con la firma de los distintos Tratados de Libre Comercio para el productor cafetero?
11. ¿En qué consisten los Programas de Extensión Cafetera y cuál es el balance del Ministerio?
12. ¿En qué consiste el Contrato del Fondo Nacional del Café?
13. ¿Cuáles son los programas de apoyo al cafetero como respuesta a la caída del precio internacional? ¿En qué consisten y cuánto fue el monto presupuestal destinado?

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B  
PBX 4325100 Ext 4483- 4484- 4485

032006

14. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir el productor cafetero para acceder y aplicar a este tipo de programas?
15. Ante la actual situación de desplome del precio internacional del café, así como sus reacciones cíclicas, ¿Qué instrumento / mecanismo de política pública ha evaluado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para solventar la situación y garantizar mejores precios al productor cafetero?
16. En materia de crédito dirigido a los productores cafeteros, ¿Existe algún programa? ¿Cuáles han sido sus resultados?
17. ¿Qué estrategia ha diseñado e implementado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para afrontar la crisis de mano de obra en las regiones cafeteras del país?
18. De acuerdo con la Ley 811 de 2003 "Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones" ¿Cómo está conformada la Cadena del Café en Colombia y que actores participan?

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS

1. ¿Cuál es la estructura organizativa de la Federación Nacional de Cafeteros?
2. ¿Cuál es la nómina a nivel directivo que maneja la Federación Nacional de Cafeteros? Por favor, sírvanse describir cargo y remuneración salarial.
3. ¿Cuánto es el monto que administra la Federación Nacional de Cafeteros vía Fondo Nacional de Café? y ¿En que se invierte el recurso recaudado?
4. ¿Cuáles son los programas que adelanta Cenicafé en materia de innovación y transferencia de tecnología?

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B

032007

5. ¿En qué consiste el Servicio de Extensión de la Federación Nacional de Cafeteros?
6. ¿Cuáles programas adelanta la Federación Nacional de Cafeteros en materia de renovación de cafetales?
7. ¿En qué consiste el instrumento de garantía de compra de la Federación Nacional de Cafeteros?
8. ¿Qué iniciativas de comercialización de café impulsa la Federación Nacional de Cafeteros?
9. En materia de Promoción y Publicidad, ¿Qué campañas ha realizado la Federación Nacional de Cafeteros? ¿Cuáles son los montos presupuestales que se han destinado para este rubro de promoción y publicidad?

**CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY**  
Representante a la Cámara Boyacá  
MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social

*Katherine Miranda Pando Verde*  
*Leon Pando Verde*  
*Abel Dávila*  
*MAIS*  
*Cesar Augusto Pachón Achury*  
*03 200 8*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B  
PBX 4325100 Ext. 4483-4484-4485

N=126

Bogotá, 3 de octubre de 2018

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
**CARLOS ARDILA ESPINOSA**  
Proposición

**NORBEY MARUANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General

Honorables  
Alejandro Carlos Chacón  
Presidente  
Jorge Humberto Mantilla Serrano  
Secretario  
Cámara de Representantes

*03-10-18*  
*7:32 PM*

Adición a la Proposición No. 072 de 2018 que cita a debate de control político

Solicito

Con fundamento en lo contemplado en el numeral 3 del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, ponemos a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición:

Teniendo en cuenta que la proposición 072 de 2018 fue aprobada el pasado 11 de septiembre de 2018 por la Honorable Cámara de Representantes, y dada la importancia de la discusión en el contexto nacional actual, y que el tema involucra a muchas más autoridades de las inicialmente citadas en dicha proposición, solicito respetuosamente a la Honorable Cámara de Representantes se sirva **AMPLIAR** la proposición 072 de 2018 en el cuestionario y en las Entidades Citadas. En consecuencia, cítese al **MINISTRO DE JUSTICIA, AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, AL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES,**

Adicionalmente, se invite a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo.

El texto de la proposición original es el siguiente, y el cuestionario para dichas autoridades es el que continúa al texto original.

Proposición 072

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8-68, Oficina 535, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext. 3623/3624

*W*  
*03 200 8*

Es un hecho conocido por la opinión pública que los cultivos de uso ilícito han aumentado notablemente en los últimos dos años. De igual forma, la nueva Administración Nacional ha dado diversas muestras de querer enfrentar el problema de los cultivos de uso ilícito con un enfoque distinto al trabajado en el mismo periodo de tiempo: Reinicio de fumigaciones aéreas con glifosato, cese de los acuerdos voluntarios de sustitución de cultivos y énfasis en los programas de erradicación forzosa.

El cambio en el enfoque de las políticas públicas contra los cultivos ilícitos se da en un contexto en el que los programas de la administración pasada, particularmente el PNIS que se crea con los Acuerdos de Paz de la Habana, apenas llevan alrededor de un año de implementación. En contraste, las políticas que pareciera impulsar la actual administración llevan varias décadas de implementadas sin que se vean resultados contundentes en la lucha contra los cultivos de uso ilícito.

Por lo anterior pongo a consideración de Plenaria de la Cámara de representantes, se cite para un debate de control político a los Ministros de Defensa, Ministro de Salud, al Ministro de Relaciones Exteriores, al Alto Consejero para el Posconflicto y al Director Para la Sustitución de Cultivos Ilícitos. En dicho debate se espera la socialización, ante la Cámara de Representantes, del nuevo programa o paquete de programas para la lucha contra los cultivos de uso ilícito, así como la evidencia científica y soportes técnicos que los justifican.

Se solicita a los Ministerios, Consejerías y Direcciones mencionadas se sirvan responder el siguiente cuestionario a la Plenaria de la Cámara de Representantes:

**Cuestionario común a todos los citados**

1. ¿Cuál es el alcance concreto de las declaraciones del Gobierno Nacional a través de sus ministros, al manifestar públicamente que la sustitución ya no será voluntaria sino obligatoria? ¿Qué componentes concretos de la política pública antidrogas se modificarán para hacer del nuevo enfoque algo "obligatorio" y no "voluntario"?
2. En el mismo sentido de la pregunta anterior ¿Qué programas específicos se eliminarán, modificarán o ajustarán y cuáles nuevos se implementarán?
3. Cuáles son las proyecciones o planes que tiene el Gobierno Nacional frente al Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)? ¿Planean eliminarlo, ajustarlo o fortalecerlo? ¿Qué medidas concretas se

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8-68, Oficina 535, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext. 3623/3624  
carlos.ardila@camara.gov.co

*W*  
*10/18*  
*03 200 8*

tomarán, bien sea de contingencia o de ajuste y fortalecimiento, conforme a la decisión que se asuma?

4. El programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos adelantado por la administración nacional anterior implicó la suscripción de alrededor 63 acuerdos colectivos en 10 departamentos con centenares de familias que cultivan o recolectan la hoja de coca. ¿Cuál es la cifra exacta de acuerdos y familias involucradas, así como el estado de ejecución de esos acuerdos?
5. En el mismo sentido del punto anterior, ¿planea el Gobierno Nacional continuar con la implementación de estos acuerdos colectivos o pretende terminarlos anticipadamente?
6. En caso de tener proyectada una terminación anticipada de los acuerdos de sustitución de cultivos, ¿Qué consecuencias jurídicas se prevén y qué planes de contención se pretenden implementar?
7. ¿Cuáles son los métodos empleados por el gobierno actual para la erradicación de cultivos de uso ilícito?
8. ¿Qué métodos no mencionados en el punto anterior se planean utilizar a futuro durante este Gobierno?
9. ¿Cuáles son los costes por hectárea de cada uno de los métodos utilizados o que se piensan utilizar para la erradicación de cultivos de uso ilícito?
10. ¿Cuál es la relación costo-beneficio de cada uno de los métodos empleados para la erradicación de cultivos de uso ilícito? Favor discriminar costes de aspersión aérea, erradicación manual, y los demás utilizados.
11. ¿Cuál es la tasa de resiembra estimada en los planes de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito?
12. ¿Cuál es la tasa de resiembra estimada en los planes de sustitución obligatoria de cultivos de uso ilícito? Favor discriminar la información de acuerdo a cada método de erradicación utilizado.
13. ¿Qué planes o políticas complementarias y distintas a la fumigación y respuesta policiva o militar, se proyecta implementar desde el Gobierno Nacional para generar las condiciones que eviten la resiembra de cultivos ilícitos?
14. ¿Cuántos litigios ha afrontado y afronta actualmente el Estado en lo Contencioso Administrativo o en la jurisdicción Constitucional (tutelas), por posibles daños antijurídicos o afectaciones a los derechos fundamentales a causa del uso de glifosato en la lucha contra los cultivos de uso ilícito? ¿a cuánto ascienden las pretensiones?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8-68, Oficina 535, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext. 3623/3624  
carlos.ardila@camara.gov.co

*W*  
*11/18*  
*03 200 8*

- 13. varios de los diagnósticos nacionales concluyen en señalar que la presencia de bienes públicos rurales es determinante para el mejoramiento de las condiciones en el campo y para desincentivar la siembra de cultivos de uso ilícito. ¿Qué proyectos de bienes públicos rurales se están ejecutando actualmente en las zonas más afectadas por el fenómeno de los cultivos ilícitos?
- 16. En el mismo sentido de la pregunta anterior ¿Cuáles proyectos de bienes públicos rurales en las zonas más afectadas por los cultivos de uso ilícito se tienen contemplados en el corto, mediano y largo plazo? ¿Tienen cierre financiero? ¿Cuáles son las fuentes de financiación y cuáles son las entidades públicas o privadas responsables de la financiación y ejecución de los proyectos?
- 17. Pregunta nueva: ¿Cuál es la evidencia que soporte el uso de drones para la fumigación y el supuesto bajo impacto a la salud pública de este método. ¿Existen estudios publicados al respecto?

Al Ministerio de Salud

- 1. En 2015 la Organización Mundial de la Salud clasificó al Glifosato como un elemento "Probablemente Cancerígeno para los Humanos". Segunda clasificación en la escala de elementos cancerígenos de la IARC (International Agency for Research on Cancer). Por esta razón, entre otras que incluyen sentencias del área Contenciosa Administrativa, se suspendieron las fumigaciones aéreas con glifosato. ¿Qué circunstancias ameritan ahora la desestimación de las consideraciones anteriores y el reinicio de aspersiones aéreas?
- 2. ¿Existen casos documentados por el Ministerio a la Salud de denuncias por afectaciones a la salud por causa del uso de glifosato en la erradicación de cultivos? Favor relacionar y exponer cifras y categorías relevantes.
- 3. ¿Qué medidas de mitigación de los riesgos a la salud por el uso y aspersión aérea con glifosato se impulsan desde el Gobierno Nacional?
- 4. ¿Qué otras medidas se impulsan desde el Ministerio de Salud para la prevención de afectaciones a la salud, respecto de otras sustancias distintas al glifosato catalogadas en el grupo 2A de la IARC, esto es, elementos "Probablemente Cancerígenos"?

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8-88, Oficina 635, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext: 3623/3624  
 carlos.ardila@camara.gov.co

12  
 032012

Al Ministerio de Relaciones Exteriores

- 1. ¿Cuántos litigios internacionales ha tenido Colombia contra otros Estados por causa de las fumigaciones aéreas? ¿Cuántos cursan actualmente? ¿Se prevén nuevos litigios?
- 2. ¿Ha sido condenada internacionalmente la República de Colombia en los litigios contra otros Estados por fumigaciones aéreas? ¿Se condenó en términos económicos a la República de Colombia? En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende la condena y cuál es el estado del cumplimiento de dicha condena?
- 3. ¿Se han presentado otros conflictos contra otros Estados resueltos a través de otros mecanismos como la Conciliación? ¿Cuáles fueron los términos de la conciliación o mecanismo alternativo de resolución de conflictos?
- 4. ¿Qué planes o medidas de prevención se han implementado o se desplegarán para evitar futuros litigios internacionales por causa de las fumigaciones aéreas?
- 5. ¿Existe algún otro tipo de litigios internacionales contra personas naturales o jurídicas, de orden comercial o Privado o de Derechos Humanos, que tenga relación con las políticas públicas contra los cultivos de uso ilícito? Favor relacionar y exponer un resumen sucinto de los casos y las pretensiones, así como de la posición oficial de la República de Colombia expresada en las etapas procesales surtidas.

Al Ministerio de Justicia

- 1. En 2015 la Organización Mundial de la Salud clasificó al Glifosato como un elemento "Probablemente Cancerígeno para los Humanos". Segunda clasificación en la escala de elementos cancerígenos de la IARC (International Agency for Research on Cancer). Por esta razón, entre otras que incluyen sentencias del área Contenciosa Administrativa, El Consejo de Política Criminal que preside el Ministerio de Justicia, decidió suspender las fumigaciones aéreas con glifosato. ¿Qué circunstancias ameritan ahora la desestimación de las consideraciones anteriores y el reinicio de aspersiones aéreas?
- 2. ¿Cuántos litigios ha afrontado y afronta actualmente el Estado en lo Contencioso Administrativo o en la jurisdicción Constitucional (tutelas), por posibles daños antijurídicos o afectaciones a los derechos fundamentales a causa del uso de glifosato en la lucha contra los cultivos de uso ilícito? ¿a cuánto ascienden las pretensiones?

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8-88, Oficina 635, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext: 3623/3624

0320123

- 3. Qué proyecciones tiene el Ministerio de Justicia frente a las necesidades en capacidad carcelaria para atender la población de cultivadores

Al Director de la Policía Nacional y Comandante General de las Fuerzas Militares

Nota: Favor formular sus respuestas de manera en que se pueda conocer información útil para el Congreso de la República y para la toma de decisiones de Política Pública, sin comprometer información reservada o que afecte la seguridad nacional.

- 1. ¿Aproximadamente cuántos hombres utilizan en sus operaciones de erradicación de cultivos de uso ilícito, en cada una de las modalidades de erradicación?
- 2. ¿Cuáles son los costes y recursos empleados aproximadamente, en los que incurrir las Fuerzas Militares y de Policía en cada modalidad de erradicación de cultivos de uso ilícito?
- 3. ¿Cuál es la relación de costes y eficiencia por cada método empleado para la erradicación de cultivos de uso ilícito?
- 4. ¿Cuál es el riesgo que corren los efectivos de la Fuerza Pública en cada método de erradicación de cultivos?
- 5. ¿Cuál es la cifra de efectivos de la Fuerza Pública heridos o fallecidos por cada método de erradicación de cultivos? En caso de no tener cifras definitivas, favor estimar en caso de ser posible.

Cordialmente

*Carlos Ardila Espinosa*  
**CARLOS ARDILA ESPINOSA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Putumayo

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

032014



Bogotá, D.C., octubre de 2018



Señor  
 Alejandro Carlos Chacón  
 Presidente  
 Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 La Ciudad

Proposición

Respetado Presidente le solicitamos que someta a consideración de la plenaria la inclusión como cientes de los Representantes Inti Raúl Asprilla y Edwin Fabián Díaz del debate de control político aprobado por la proposición 009 de 2018 y programado para el 21 de noviembre de 2018, citado por los abajo firmantes.

Cordialmente,

*Fabian Diaz Plata*  
 Fabián Díaz Plata  
 Representante a la Cámara

*Inti Asprilla Reyes*  
 Inti Asprilla Reyes  
 Representante a la Cámara

*Juanita Goebertus Estrada*  
 Juanita Goebertus Estrada  
 Representante a la Cámara

*Leda Pineda Muñoz*  
 Leda Pineda Muñoz  
 Representante a la Cámara

*Katherine Miranda Peña*  
 Katherine Miranda Peña  
 Representante a la Cámara

*César Uribe Cerro*  
 César Uribe Cerro  
 Representante a la Cámara

*Mauricio Torgueta*  
 Mauricio Torgueta  
 Representante a la Cámara

*Wilmer Leal Pérez*  
 Wilmer Leal Pérez  
 Representante a la Cámara

*Neyla Ruiz Cordero*  
 Neyla Ruiz Cordero  
 Representante a la Cámara

*Catalina Cruz Zambrano*  
 Catalina Cruz Zambrano  
 Representante a la Cámara

N-127

032015  
 02-10-2018  
 4:42 pm  
 Bravos N 15

N=128

03-10-18  
05:35 PM

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

Proposición: **PROPOSICION**

**NORBEY MARULANDA MUÑOZ** Bogotá, D.C. 3 de octubre de 2018  
Subsecretario General

**INVÍTESE**  
DÍGASE al PRESIDENTE DE LA NUEVA EPS, doctor, JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE, el día 11 de octubre de 2018, para que rinda informe acerca del funcionamiento de la NUEVA EPS regional Leticia, conforme al siguiente cuestionario:

- 1- Cuál fue la totalidad de las remisiones solicitadas por la regional de Leticia, discriminada por servicio y el indicador de oportunidad de las mismas en la vigencia 2017 y primer semestre de 2018. De igual forma, informar si de conformidad a los resultados de los citados indicadores se generaron planes de mejoramiento y que seguimiento ha efectuado. Favor allegar informe por escrito de este punto.
- 2- Cuántas PQRS fueron recibidas por su despacho y/o por la regional Leticia en la vigencia 2017 y primer semestre de 2018 y las respuestas de las mismas, agrupándolas por causas relacionadas. Favor allegar informe por escrito de este punto.
- 3- Cuál es la red prestadora de servicios de salud existente en el departamento de Amazonas y en el resto del país, para la atención oportuna y con calidad para los afiliados adscritos en la regional del departamento en mención para la vigencia 2018 y detallando número de contrato, objeto y valor e informando si los mismos son suficientes para finalizar este año. Favor allegar informe por escrito de este punto.

**INVÍTESE: CITESE**  
Ministro de Salud y Protección Social, **JUAN PABLO URIBE RESTREPO**  
Superintendente Nacional de Salud, **FABIO ARISTIZABAL ÁNGEL**

*Yenica Acosta Inyente*  
*Juan Espina*  
*Christian Garces*  
*Guillermo Londo*  
*Vicente*

Carrera 7 No. 8 - 68 oficina 405 B Edificio Nuevo del Congreso  
Tel. 4325100 Ext. 4311 - 4314

03 2018  
141

N=129

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

Proposición: **PROPOSICIÓN No. 022**  
**-Aprobada-**  
**(3 de octubre de 2018)**

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

Dada la importancia del Sector Turístico el cual constituye un renglón fundamental en la economía colombiana y cuya contribución al PIB de nuestro país es cada vez mayor, se propone que la Comisión Sexta de la H. Cámara de Representantes sesiones en la ciudad de Pereira el día 18 de octubre de 2018 para que sea concomitante con el Congreso Nacional de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO), el cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2018 en el Centro de Convenciones EXPOFUTURO de dicha municipalidad, donde también se espera contar con la presencia del Presidente de la República Iván Duque Márquez.

Lo anterior a efectos de generar consensos y construcciones simultáneas de cara a la coyuntura por la que está atravesando el sector turístico del país.

Presentada por los HH RR.

**GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI, LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, DIEGO PATIÑO AMARILES, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA.**

(Original firmado)

03 2017

N=120

**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

CSCP.3.6-125-18  
Bogotá, 3 de octubre de 2018

**Doctor**  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Despacho

**Ref: Envío Proposición No. 022/2018.**

Respetado doctor:

Adjunto remito copia de la Proposición No. 022/2018, aprobada en sesión de la fecha, suscrita por los Honorables Representantes **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI, LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, DIEGO PATIÑO AMARILES, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**, para que sea sometida a consideración de la Plenaria de la Corporación, a efectos de que se autorice el desplazamiento de los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente a la ciudad de Pereira -Risaralda-, el día Jueves 18 de octubre de 2018, con el fin de sesionar en el marco del Congreso Nacional de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia -COTELCO-.

Es preciso señalar que el desplazamiento de los Congresistas a esa ciudad, no generará a la Cámara de Representantes el reconocimiento de pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación o viáticos.

Agradezco su gentil atención y colaboración.

Cordialmente,

*Diana Morales Rojas*  
**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Secretaria General  
Comisión Sexta Constitucional

03-10-2018  
4:02 pm  
Inyente

03 2018

N=130

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

Proposición: **PROPOSICIÓN N.º**

**NORBEY MARULANDA MUÑOZ** Congresistas de la Republica, Representantes a la Cámara, Senadores y Superintendente Nacional de Salud, con lo establecido en el artículo 264, numeral 3º, de la Ley 5ª de 1997, solicitamos a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública llamada "Desarrollo rural en el Valle del Cauca", a realizarse el sábado 27 de octubre de 2018, de 9:00 am a 3:00 pm, en el Coliseo La Moralia, corregimiento La Moralia, municipio de Tuluá, Valle del Cauca, con transmisión en vivo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Extiéndase la invitación a las siguientes entidades.

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Andrés Valencia Pinzón.
- Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Dra. Sylvia Cristina Constain Rengifo
- Agencia de Desarrollo Rural, Dr. Juan Pablo Diazgranados Pinedo.
- Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, Dra. Deyanira Barrero León.
- Agencia Para la Renovación del Territorio, Dr. Juan Carlos Zambrano Arciniegas.
- Agencia Nacional de Tierras, Dra. Myriam Martínez Cárdenas.
- Instituto Nacional de Vías - INVIAS-, Dr. Juan Esteban Gil.
- Gobernación del Valle del Cauca, Dra. Dilian Francisca Toro.
- Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca Valle del Cauca, Dra. Rubiela González Rodríguez.
- Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación Valle de Cauca, Dr. Fabio Ariel Cardozo Montalegre
- Alcaldía Municipal de Tuluá, Dr. Gustavo Vélez Román.
- Alcaldía Municipal de Pradera, Dr. Henry Devia Prado.
- Alcaldía Municipal de Sevilla, Dr. Freddy Omar Osorio.
- Alcaldía Municipal de Palmira, Dr. Jairo Ortega Samboni.
- Alcaldía Municipal de Florida, Dr. Diego Felipe Bustamante.
- Alcaldía Municipal de Jamundí, Dr. Edgar Yandy Hermida.
- Alcaldía Distrital de Buenaventura, Dr. Elidicer Arboleda.
- Defensoría del Pueblo, regional Valle del Cauca, Dra. Lorena Ivette Mendoza Marmolejo.
- Procuraduría General de la Nación, regional Valle del Cauca, Dr. Raúl Fernando Núñez Marín.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, Dr. Pablo Ruiz Hiebra.

9-10-2018  
1:29 pm  
Inyente

03 2019

La Audiencia Pública contará con la presencia y participación de organizaciones sociales, populares, étnicas y campesinas de todo el departamento del Valle del Cauca.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo rural, a la luz del en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral, del Acuerdo Final Para La Terminación del Conflicto y La Construcción de Una Paz Estable y Duradera, es un pilar fundamental en la consolidación de la paz desde los territorios del país, por ser las comunidades rurales las que tienen menores garantías en la satisfacción de sus necesidades básicas, por ello se hace necesario generar espacios de visibilización e interlocución entre comunidades y autoridades, que permitan avanzar en la construcción de soluciones a las principales problemáticas que afectan al campesinado vallecaucano. En esa dirección, las principales temáticas a abordar serán:

- Proyectos productivos para campesinos.
- Formalización y tenencia de la tierra.
- Vías rurales.
- Zonas de Reserva Campesina.
- Conectividad y acceso a internet.

Proyectos productivos para campesinos

Si bien es cierto, con la llegada de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), entidad producto del Acuerdo de Paz, el incremento en la inversión en proyectos productivos de comunidades campesinas ha ido creciendo, todavía se adolece de mecanismos prácticos y rápidos, de capacitación para la presentación de proyectos, y acompañamiento al adelantar los procesos correspondientes a trámites legales, así como el desconocimiento por parte de las comunidades de los programas que impulsan las entidades del sector.

También preocupa el retraso en el desarrollo de programas establecidos en el Acuerdo de Paz, sumado al cuestionamiento en los manejos de la administración de los recursos. El desarrollo en la construcción de los 16 PDET, que en primera medida carecen de falta de reglamentación, la cual se dejó totalmente a la ART, y más precisamente para el Valle del Cauca se está iniciando la etapa de la firma de los pactos comunitarios para la renovación del territorio.

Formalización y tenencia de la tierra

En cuanto a la problemática de la formalización y tenencia de la tierra en el Valle del Cauca, según estudio de la Universidad Javeriana para la determinación de las Unidades Agrícolas Familiares, en el departamento: "el número de propiedades promedio por propietario no es muy alto (1,36%)

Carrera 7 No. 8-48 Ofc. 3118 Edificio Nuevo del Congreso Teléfono 4321100 Ext. 9000794, D.C.

Handwritten signature and date 03/20/19

sin embargo, la concentración de predios en cabeza de un mismo propietario es la más alta del país, teniendo en cuenta que el tamaño promedio del terreno por propietario de 10,98 hectáreas (la brecha entre el Gini de tierras y de propietarios está entre las más altas del país. Aparentemente, la concentración se da en los predios con mejores tierras."

Los municipios con mayor acumulación de tierras de acuerdo al índice de Gini son: Andalucía, Buenaventura, El Cerrito, Yumbo, Palmira, Candelaria y Pradera.

Según cifras del Programa de Formalización Rural del Ministerio de Agricultura, a marzo 31 de 2016 se había avanzado en un 6.5% en la efectividad de la titulación de tierras, con respecto al número de solicitudes recibidas. Aumentar la efectividad de estos mecanismos es fundamental para la correcta implementación del punto 1 del Acuerdo Final.

Vías rurales.

La posibilidad de acceder al territorio por vía terrestre, está ligada directamente a la calidad de vida, productividad, costos y comercialización de la producción campesina, el Acuerdo de Paz incorpora en su punto 1.3.1.1. la Infraestructura vial como elemento relevante de la Reforma Rural Integral:

"Con el propósito de lograr la integración regional y el acceso a los servicios sociales y a los mercados, incidir favorablemente sobre el precio de los alimentos como garantía del derecho a la alimentación y mejorar el ingreso de la población campesina, el Gobierno Nacional creará e implementará un Plan Nacional de Vías Terciarias."

La conectividad por vía terrestre del Valle del Cauca es precaria. El 57,75% de las vías del departamento son terciarias, es decir 4.752 Kms, de los cuales 1.284 kms se encuentran afirmados (es decir, sin pavimentar pero con trabajos de aplanamientos), y 942 kms se encuentran pavimentados, el resto, 2.526 kms, sin ningún tipo de intervención.

Zonas de Reserva Campesina

Las Zonas de Reserva Campesina, figura vigente en la legalidad colombiana, fueron creadas por la Ley 160 de 1994, pero pese a los más de 20 años de su constitución, esta figura solamente se ha constituido en siete territorios del país, ninguno de ellos en el Valle del Cauca. El Acuerdo de Paz, en sus lineamientos para la transformación estructural del campo, considera que el apoyo a estas figuras es una medida fundamental:

"Que a la transformación estructural del campo y en particular al cierre de la frontera agrícola, contribuyen los campesinos, las campesinas y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y demás comunidades étnicas en sus territorios, con un ordenamiento socioambiental sostenible. Para ello es necesario el reconocimiento y apoyo a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y demás formas de asociatividad solidaria." (P.11)

Carrera 7 No. 8-48 Ofc. 3118 Edificio Nuevo del Congreso Teléfono 4321100 Ext. 9000794, D.C.

Handwritten signature and date 03/20/19

Estas Zonas, consideradas en el acuerdo de paz fundamentales para el cierre de la frontera agrícola, la protección de áreas de especial interés y generación de alternativas integradas entre el medio ambiente y buen vivir, para el caso concreto de nuestro departamento son impulsadas por las comunidades campesinas de los municipios de Tuluá, Buga, Ginebra y Cusgarí, Pradera, Florida y Cerrito.

En términos concretos, solo se registran avances significativos en Tuluá y Pradera, sin que se avizore en plazos concretos la conformación formal de estas Zonas. La institucionalidad debe impulsar el avance decisivo de estas figuras, apoyando la determinación de los campesinos y posibilitando el trámite expedito de todos los pasos necesarios para que se puedan conformar prontamente.

Conectividad y acceso a internet.

Uno de los problemas fundamentales que impide el desarrollo rural es la falta de conectividad y acceso a internet en los territorios rurales de la geografía vallecaucana, fundamentalmente por razones económicas, los operadores privados concentran su operación y servicios en los grandes centros urbanos, donde se encuentra más del 80% de la población del departamento.

De acuerdo a lo establecido en el punto 1.3 del Acuerdo Final: "Los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral se proponen responder a la superación de la pobreza y la desigualdad, para alcanzar el bienestar de la población rural y por otra parte a la integración y el cierre de la brecha entre ciudad y el campo." En este sentido, se deben implementar planes de conectividad con la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a internet de alta velocidad a cabeceras municipales y soluciones de internet comunitario para poblaciones rurales.

Siendo estas problemáticas transversales a los 42 municipios del Valle del Cauca, y en el entendido que la construcción de paz territorial, pilar del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, pasa por la generación de condiciones sociales y económicas que permitan el mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades, consideramos oportuna y necesaria la realización de esta Audiencia Pública en el territorio, para la discusión de los puntos relacionados anteriormente, y con la participación de las entidades invitadas.

De los Honorables Congresistas

Handwritten signature and date 03/20/19

Handwritten signature and date 03/20/19

Carrera 7 No. 8-48 Ofc. 3118 Edificio Nuevo del Congreso Teléfono 4321100 Ext. 9000794, D.C.

Handwritten signature and date 03/20/19

Handwritten signature

Handwritten signature: Comar de g Restrepo

Handwritten signature

Handwritten signature: Victoria Santiana Simandari

Handwritten signature

Handwritten signature: Jorge E. Amador

Handwritten signature

Handwritten signature: Ricardo Tobo

Handwritten signature

Handwritten signature

Carrera 7 No. 8-48 Ofc. 3118 Edificio Nuevo del Congreso Teléfono 4321100 Ext. 9000794, D.C.

Handwritten signature and date 03/20/19

N°-131

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
Proposición: *APROBADA*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2018

Honorable Representante

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
Plenaria de la Cámara de Representantes

03-10-18  
10:15 PM

**REFERENCIA: COMISIÓN ACCIDENTAL POR DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL SECTOR SALUD**

Por medio de la presente le solicito respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se conforme una **COMISIÓN DE ACCIDENTAL EN SALUD** en razón al debate de control político adelantado el día de hoy en el sector salud con el fin de adelantar sesiones que permitan revisar detenidamente las problemáticas y proporcionar de las herramientas necesarias para construir una ley de punto final que garantice la *accesibilidad, oportunidad y continuidad* en la prestación del servicio en salud.

Esta Comisión tiene como objetivo general proveer al sector de la salud de las condiciones necesarias para garantizar la sostenibilidad, *accesibilidad, oportunidad y continuidad* en la integralidad de la atención y la transparencia en la administración de recursos en el servicio de salud.

032024

Igualmente, como parte de su labor espera desarrollar los siguientes objetivos específicos:

- Establecer las condiciones para el fortalecimiento del Sistema General en Salud en el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción en Colombia.
- Evalúa el desempeño de los organismos de control del sector, para garantizar las condiciones de la prestación del servicio de salud en Colombia y el necesario saneamiento financiero del Sistema.
- Con esta Comisión se designará a un delegado de cada partido y se escuchará al Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Salud, pacientes y/o usuarios, Entidades Prestadoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Salud y a las agremiaciones propias del sector.

Cordialmente,

*[Firma]*

**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca

032025

N°-132

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
Proposición: *APROBADA*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
Representante a la Cámara

**PROPOSICIÓN**

La Comisión de Derechos Humanos de la H. Cámara de Representantes, solicita a la Plenaria de la Corporación autorizar el desplazamiento a los Honorables Representantes integrantes de la misma, para celebrar **AUDIENCIA PÚBLICA** el día 18 de octubre de 2018, en la Ciudad de Tumaco Nariño, en la que participaran algunas Entidades del Estado Colombiano, las Comunidades y sus organizaciones, Altas personalidades del Municipio y sus alrededores, ONGs de Derechos Humanos Etc; Para tratar el tema sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, según las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y demás organismos Internaciones.

Lo anterior se requiere debido a que la Comisión sesionó el día 27 de septiembre de 2018 y aprobó la Proposición No. 02 relacionado con el tema.

Cabe anotar que este desplazamiento no generará gastos al erario de la Cámara de Representantes.

Firman H. Representantes.

*[Firma]*  
**JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA**  
Presidente

*[Firma]*  
**LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**  
Vicepresidente

*[Firma]*  
**MILTON MUÑOZ ÁNGULO VIVEROS Y OTROS.**

9-10-18  
1:30 pm  
Dawel S. 032028

N°-133

**PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA**

Por la importancia ambiental, social y territorial del páramo de Sumapaz tanto para la región como para la capital de la República, de igual modo por la necesidad de adoptar la Zona de Reserva Campesina y su incidencia para pobladores y campesinos de todo el macizo de Sumapaz, apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5 de 1992, la convocatoria de la Audiencia Pública sobre el **"Reconocimiento de la Zona de Reserva Campesina del Sumapaz como la mejor forma de protección y cuidado ambiental del páramo"**, que se llevará a cabo en la localidad de Sumapaz, específicamente en el corregimiento de San Juan de Sumapaz, el próximo sábado 3 de noviembre de 2018 a partir de las 10:30 am hasta las 4:00 pm.

Con el fin de llevar a cabo un ejercicio amplio de participación ciudadana se invitarán tanto a sectores organizados que representan a la comunidad campesina de Sumapaz y a sectores académicos, como lo son: la Universidad Nacional, la Universidad Javeriana, la Universidad de Cundinamarca, la Universidad del Externado, la Universidad Distrital, la Universidad del Rosario, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (SINTRAPAZ), el Instituto Humboldt, PNUD, FAO, Unión Europea, Parques como Varnos en Sumapaz.

Para tal efecto, cítese a los siguientes funcionarios: Dr. Andrés Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; Dr. Ricardo Lozano, Ministro de Ambiente y Desarrollo Rural; Dra. Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior; Dr. Javier Flórez Henao (E), Director de la Agencia Nacional de Tierras; Dr. Néstor Guillermo Franco Franco, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca; la Dra. Julia Miranda Londoño, Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia; Dr. Felipe Fonseca Fino, Director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria; Dr. Andrés Oriiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación de Bogotá; Dr. Francisco Cruz Prada, Secretario de Ambiente de Bogotá; Dr. Juan Miguel Duran Prieto, Secretario de Desarrollo Económico de Bogotá; Dr. Gilberto Augusto Blanco Zuñiga, Procurador Delgado para Asuntos Ambientales y Agrarios; y Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera de Bogotá.

Bogotá D.C. 02 de octubre de 2018

Presentada Por:

*[Firma]*  
**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
Subsecretaría General

02-10-2018  
4:32 pm  
Ingrid D

*[Firma]*  
**Comar Destino**

*[Firma]*  
**Katherine Miranda**

032027

*[Firma]*  
**IVAN MUÑOZ**

27  
18-11

*[Handwritten signatures and names]*

Julio César Turbay Quintana

Victoria Sandoval Simancas

Francisco Cruz

Manuela de los Angeles

032028

**CONSTANCIAS**

Ángela María Robledo Gómez  
Representante a la Cámara  
Colombia Humana

Intervención en la Sesión Informal del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR  
Martes 9 de octubre de 2018

**Persisten los conflictos de interés frente al futuro de la Reserva van der Hammen**

Como Representante a la Cámara, denuncié que, una vez más, la discusión pública y el trámite administrativo para evaluar la propuesta de la Alcaldía de Bogotá para desmontar la Reserva Forestal Thomas van der Hammen está atravesado por una serie de irregularidades que atentan contra la ética del servicio público y los derechos de la ciudadanía.

El pasado 6 de abril de 2016, en un debate de control político realizado en la Comisión V de la Cámara de Representantes, denuncié una serie de conflictos de interés de funcionarios que acompañan la administración de Enrique Peñalosa, que estarían atentando contra la moralidad administrativa y el principio de imparcialidad. Este es el caso del Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz, a quien la reasignación de la Reserva le permitiría legalizar una casa de la que es dueño y que no cumple con las normas urbanísticas o de Francisco Cruz, Secretario Distrital de Ambiente, quien fue funcionario en un cargo directivo de la CAR hasta comienzos del año 2016, días antes de ser nombrado como Secretario de Ambiente Distrital. A pesar de que desde comienzos de 2016 la Alcaldía viene anunciando y preparando su propuesta de reasignación y sustracción de la reserva, hasta el día de hoy estos dos Secretarios siguen interviniendo en la discusión y en el trámite de la misma ante la CAR, poniendo en duda la modalidad administrativa.

La posibilidad de tener una discusión objetiva e imparcial se ha visto truncada también al interior de la CAR. Desde que la Alcaldía radicó la propuesta de reasignación y sustracción de la Reserva van der Hammen en abril del presente año, dos miembros del Consejo Directivo debieron declararse impedidos: un hijo del delegado de las organizaciones sin ánimo de lucro, Luis Alejandro Motta, ocupa un cargo directivo en la Empresa de Acueducto de Bogotá, y el Secretario de Gobierno del Alcalde Peñalosa es sobrino de quien fuera delegado del Presidente de la República, Julio César Turbay Quintana.

En las Actas de las sesiones del Consejo Directivo de la CAR consta que el Consejero Motta fue reacio a declararse impedido, aunque al final lo hizo y fue marginado de las discusiones. No obstante, el Consejero Motta no sólo ha pretendido que un representante de la misma organización que él dirige sea elegido en su reemplazo, sino que ha eludido el cumplimiento de la decisión del Consejo Directivo de marginarse del trámite y se ha empeñado en permanecer en las sesiones de dicha instancia, argumentando que se encuentra impedido para participar de la votación pero no de las deliberaciones dirigidas a aprobar la sustracción o reasignación.

9-10-18 032501  
3:03pm W

En el caso del delegado de Presidente de la República, de manera inédita y en contra de la ley y la ética, se ha pretendido subsanar una irregularidad con otra. Una vez aceptado el impedimento del Dr. Turbay Quintana al entonces Ministro de Ambiente Luis Gilberto Muñoz designó en su reemplazo al señor Carlos Costa Posada como representante ad hoc del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la CAR para los asuntos relacionados con la Reserva. La designación de Carlos Costa se hizo mediante el Decreto 974 del 7 de junio de 2018 y tomó posesión de su cargo y empezó a asistir a las sesiones del Consejo sin declarar un grave impedimento.

El señor Costa ha ocultado al Consejo y a la ciudadanía que fue el asesor ambiental del Alcalde Enrique Peñalosa durante su campaña y coordinó el empuje del sector ambiental cuando empezó la actual administración. Además, celebró con la Secretaría Distrital de Ambiente el contrato 008 de 2016 que tenía por objeto "Asesorar a la SDA desde el componente técnico en la formulación de planes, programas y proyectos ambientales estratégicos incorporando la visión de cuidado planteada por el gobierno distrital en el marco del proceso de armonización del plan de desarrollo". En desarrollo de sus obligaciones evaluó la situación de la Reserva van der Hammen y participó como panelista el día 18 de abril en un Foro del Consejo de Bogotá sobre los "Retos de la reserva van der Hammen" y el 21 de abril en un foro sobre el mismo tema en la JAL de Suba, tal como lo reportó en el informe número 4.



Carlos Costa

En su informe a la Secretaría Distrital de Ambiente, Costa reportó en detalle su concepto sobre el tema. Estas fueron sus palabras:

- "A pesar de ser jurídicamente una Reserva Forestal declarada, en términos ecológicos no es una reserva forestal si se tiene en cuenta que esa zona no ha estado cubierta por bosque continuo desde hace el menos 3.000 años y actualmente sólo el 2% de su territorio está cubierta de bosque nativo"
- "La reserva es la única en Colombia que sido declarada no por su patrimonio ambiental sino por su potencial ambiental."
- "La propuesta actual de una reserva de 1.395 ha. en un solo bloque hace que esta reserva sea más una reserva forestal rural que urbana, ya que no sería una reserva amigable con los ciudadanos. Una reserva de estas características no sería segura."
- "El procedimiento de la declaratoria de esta reserva es diferente al estándar y está demandado"

032502 W

- "Existen propuestas para estructurar la reserva como una red de corredores más angostos que conecten en varios sitios a los cerros orientales con el río Bogotá"
- "La probabilidad de que la reserva se implemente tal cual está diseñada y que sea restaurada es bastante baja por los altos costos y por la falta de claridad acerca de si la responsabilidad de la compra de los predios y la restauración es del Distrito o de la CAR."
- "Si la reserva se integrase a la ciudad y se incluyera dentro de la zona urbana, su implementación podría financiarse con instrumentos como la plusvalías, las sesiones y las compensaciones."
- "El tema se sale de la competencia del Distrito y está en manos de la CAR y el Ministerio de Ambiente, sin embargo, teniendo en cuenta que la reserva está por construirse, tiene sentido que sea rediseñada para hacerla compatible con el desarrollo de la ciudad."



REPORTE DE ACTIVIDADES

Este informe fue presentado por solicitud de la ADA en dos fórmulas. Una fue por un foro organizado por el Consejo de Bogotá el 16 de abril en la Biblioteca Julio Mario Samper y la otra fue reportado en la sesión pública de la JAL el 21 de abril. La información puede consultarse en el anexo 3.

Lo anterior evidencia de manera inequívoca que el señor Carlos Costa se encuentra impedido para participar en la discusión y decisión sobre el futuro de la Reserva van der Hammen por haberse pronunciado previamente sobre la materia en calidad de asesor de la Alcaldía de Bogotá, precisamente sobre el mismo tema sobre el cual hoy pretende decidir de manera imparcial y objetiva. La Constitución Política en su art. 209, el Código de Procedimiento Administrativo y la jurisprudencia constitucional son claras en este sentido al establecer que los funcionarios públicos –calidad que ostenta el señor Costa como delegado

032503 W

ad hoc del Presidente ante el Consejo Directivo de la CAR- se deben regir por la imparcialidad. Este mandato en este caso, a todas luces, no se cumple. A pesar de ello, el señor Costa no ha declarado su impedimento y, por el contrario, ha asistido a las sesiones del Consejo Directivo, ha participado de las discusiones y pretende ser parte de la decisión final.

Como si su impedimento en este tema puntual no fuera suficiente motivo de preocupación, el historial del señor Costa respecto al cumplimiento de las normas y las sentencias judiciales relativas a las áreas de conservación deja mucho que desear y reafirma la necesidad de que se margine de la discusión sobre la reserva y -ojalá- sobre el futuro ambiental de Bogotá en general. Es pertinente recordar que decisiones del señor Costa en su época como Ministro de Ambiente del gobierno Uribe contribuyeron a debilitar y flexibilizar el límite de la franja de adecuación de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá en detrimento de la protección de dicha área. Como lo denuncié en agosto de 2017 en Audiencia Pública en el Congreso de la República, en el año 2010, cuando el señor Carlos Costa era Ministro de Ambiente, algunos predios de la urbanización Cerros de los Alpes fueron retirados de la zona de Reserva mediante comunicación firmada por Xiomara Sanclemente Manrique, entonces Directora de Ecosistemas, sin que mediara un procedimiento de precisión cartográfica o sustracción. Da la casualidad que dicha urbanización fue diseñada y promovida por Contexto Urbano, firma vinculada al hoy Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz.

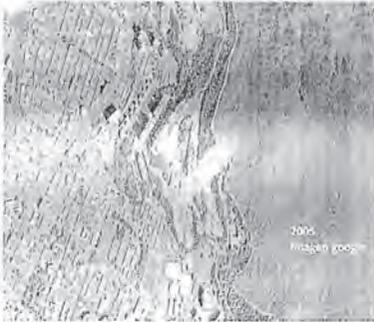


Imagen tomada de Imagina Bogotá

W  
032504



Imagen tomada de Imagina Bogotá

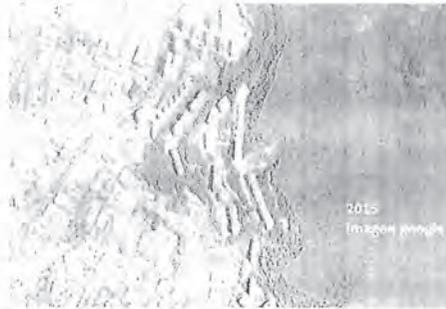


Imagen tomada de Imagina Bogotá

H  
032505



Bogotá D.C., 09 de octubre de 2018

**CONSTANCIA**

Quiero manifestar mi respaldo y solidaridad a todo el movimiento estudiantil que se movilizará mañana 10 de octubre en exigencia al Gobierno Nacional por los incumplimientos que se han presentado en materia de educación pública.

Todos los estudios y muchos expertos, incluido el Dr. Rodolfo Llinás, coinciden que el mayor problema que afronta la educación en Colombia es que el Estado no pone suficiente dinero en el sector, no hay inversión en educación. Si realmente Duque quiere avanzar en disminuir la equidad y la pobreza, tiene que priorizar la educación de la mano de la política social.

En las cuentas de hoy, de acuerdo con el Sistema Universitario Estatal (SUE), las 32 universidades públicas tienen un déficit de casi 500 millones (434.874) y su desfinanciamiento está alrededor de \$19 billones, lo que impone una barrera para entrar en la competencia que exige el mundo contemporáneo en términos de calidad, cobertura, pertinencia e impacto social.

Por esta razón, invito a mis compañeros(as) a acompañar esta importante exigencia, no podemos seguir denunciando los innumerables déficits que presentan las universidades públicas, llegó la hora de actuar, de implementar una real y verdadera Política de Estado sobre educación superior en Colombia que consolide un mecanismo de financiación estructural y estable para la educación superior pública, donde además se modifique la Ley 30 de 1993 de manera participativa (estudiantes, gobierno, sectores, organizaciones, maestros, entre otros).

Nos vamos mañana a las 9 am en la Calle 45 con carrera 30, porque **Con presupuesto, la educación pública forma generaciones de paz**

De la honorable Representante,

*Maria Jose Pizarro*  
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

9-10-18  
2:33pm  
Danel S.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 610 - Teléfonos: 4325100 - 4325101

032506



**CONSTANCIA**

**Inundaciones en los municipios de Sipí, Nóvita y Lloró**

En los últimos días se han presentado fuertes lluvias en algunas zonas del Departamento del Chocó, las cuales han causado inundaciones en los Municipios de Sipí y Nóvita ubicados en la Cuenca del río San Juan, y en el Municipio de Lloró, correspondiente a la Cuenca del río Atrato. En el Municipio de Sipí hay más de veinte (20) familias que se han visto afectadas por la pérdida total de sus viviendas, dejando a los habitantes en un alto grado de vulnerabilidad, pues se han tenido que refugiar en viviendas de familiares y vecinos; en el Municipio de Nóvita, si bien la afectación a las viviendas es menor, existen daños relevantes relacionados con la infraestructura de una institución educativa y de un malecón que sirve de protección a la comunidad; y en el Municipio de Lloró, los daños se produjeron principalmente sobre los cultivos de las comunidades.

Dejo constancia de la crítica situación que atraviesan hoy los habitantes de estos tres (3) municipios del Departamento de Chocó ante la pérdida de sus viviendas, enseres y cultivos, así como ante la afectación de la infraestructura municipal. Y hago un llamado al Gobierno Nacional para que se haga presente en el Departamento y concretamente en la zona afectada, proveyendo no solo la ayuda humanitaria inicial, que ya ha sido solicitada, sino también desarrollando los procesos de reasentamiento y las obras de mitigación para que las inundaciones no se sigan presentando, más aún considerando que la región presenta una fuerte pluviosidad por lo que estos fenómenos climáticos ocurren frecuentemente.

Hasta el momento estas problemáticas han sido invisibilizadas por parte del Gobierno Nacional; así, municipios como Unguía, Riosucio, Tadó, Atrato, y Carmen del Darién presentaron inundaciones en el año en curso, las cuales tampoco fueron atendidas por parte del sector central.

*Nilton Cordoba*  
NILTON CORDOBA MANTOMA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

9-10-18  
2:29 pm  
Danel S.

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 Of 508- 511  
Teléfonos: (1) 4325100 Ext. 3508 - 3509 Bogotá D.C.  
Email: nilton.cordoba@camara.gov.co

032507

**CONGRESO**  
REPRESENTANTES  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

Eloy Chichi Quintero Romero  
Representante a la Cámara

**CONSTANCIA**

9-10-2018  
2:03pm  
Jugno W

**Hugues Martínez Sarmiento**, leyenda del vallenato

Expreso mis más sentidas condolencias a toda la familia Martínez Montero, a su señora esposa, hijos y hermanos, por el fallecimiento del maestro Hugues Martínez el pasado 01 de octubre de 2018, quéjenes tuvimos la fortuna de conocerlo sabemos que era un hombre noble, alegre, responsable y un excelente exponente de la música Vallenata.

Martínez Sarmiento nació en Atánquez, Cesar en el año 1933, fue reconocido por ser uno de los artistas que realizó mayores aportes con la guitarra a la música tradicional vallenata y falleció a sus 85 años.

También hizo parte del legendario grupo conocido como el 'cuarteto de Colombia' donde interpretó algunas cumbias, bambucos y fue el último guitarrista estelar de Los Hermanos Zuleta.

El legendario Hugues Martínez se enamoró de la guitarra desde niño, cuando en su pueblo presenciaba las parrandas de otros intérpretes, en 1952 decidió radicarse en Bogotá para cumplir sus sueños, en ese tiempo el acordeón aún era considerado un instrumento 'corroncho', así que su interpretación era a escondidas.

Inicialmente tocó en emisoras radiales, entre ellas Nuevo Mundo y con el nacimiento de la televisión dio el salto a este medio. Martínez inició en otros géneros musicales al lado del 'Cuarteto Colombia', interpretando bambucos y pasillos; sin embargo, consolidó su carrera musical al lado de 'Bovea y sus Vallenatos' y luego hizo parte de Los Auténticos Vallenatos.

El maestro Rafael Escalona le compuso la canción 'El Pirata del Loperena', al lado de éste construyó una gran amistad.

Martínez es cabeza de una dinastía; entre sus hijos están el guitarrista Hugues Manuel Martínez y el cantante Chabuco Martínez.

**ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 506B  
PBX: 4325100 Ext. 4014 Correo eloy.quintero@camara.gov.co  
Web: [www.chichiquintero.com](http://www.chichiquintero.com)

032509

**MILTON**  
ANGULO

**CONSTANCIA**

9-10-18  
2:00 pm  
Daniel S

Quiero dejar constancia de un hecho que tiene consternada a la comunidad de mi Buenaventura.

El señor Diego Fernando Hurtado Castro tenía 30 años y era un trabajador incansable. Casado y padre de dos niños de cinco y cuatro años, Diego Fernando empezó a sentirse mal el jueves de la semana pasada.

Todo comenzó con un fuerte dolor en su espalda. De acuerdo con el diario El País de Cali, Diego Fernando se trasladó a la Clínica Santa Sofía de Buenaventura, donde no pudo ser atendido.

Preocupados por su precario estado de salud, los familiares de Diego Fernando optaron por llevarlo a Cali. Del primer centro médico al que asistieron - de la EPS Medimas -, salieron horas después porque, según ellos, recibieron una mala atención.

Desesperados, al ver que el dolor en la espalda de Diego Fernando no cesaba, sus parientes lo trasladaron a otros centros de salud caleños en los que no les prestaron mayor cuidado con el argumento de que no tenían convenio con su EPS.

Según el periódico El País, "hacia las 8 de la noche del pasado viernes, en el último hospital donde los atendieron - San Juan de Dios -, les confirmaron que Diego había fallecido, por una neumonía severa". Sin embargo, a los allegados a Diego Fernando no los convence ese diagnóstico.

Señor Presidente y demás compañeros de la Cámara de Representantes, historias como la de Diego Fernando no pueden volver a ocurrir en mi Buenaventura.

Somos conscientes de que las autoridades de salud tienen la mejor intención del mundo para que todos los colombianos recibamos una pronta y oportuna atención médica. La educación y la salud son lo menos que un Estado les tiene que garantizar a sus ciudadanos.

032509

**MILTON**  
ANGULO

Desde aquí, desde este recinto, quiero enviarles mi más sentido pésame a los familiares de Diego Fernando. Que Dios lo acoja en su santo seno y tenga consideración con aquellos que, con toda seguridad sin mala fe, fueron negligentes e hicieron parte de su temprana partida.

Voy a solicitar amablemente al Superintendente de Salud para que se hagan las investigaciones respectivas sobre este caso.

Muchas gracias, Señor Presidente.

**MILTON HUGO ANGULO VIVERO**  
Representante a la Cámara - Valle del Cauca

032510

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY  
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

Bogotá, octubre 09 de 2018.

**CONSTANCIA**

4/10/18  
1:50pm  
Daniel S.

La educación pública de nuestro país vive una situación de crisis presupuestal alarmante; tiene un déficit de 18.5 billones de pesos los cuales deberían ser asignados con extrema urgencia, 15 billones para infraestructura y 3.5 billones de pesos que deberían invertirse en funcionamiento.

Debido a los deficientes recursos que reciben por parte del Estado, se ha hecho un pliego de peticiones dentro del cual se propone modificar los montos de asignación presupuestales a las instituciones de educación superior, las cuales actualmente solo reciben 10% del presupuesto anual del sector.

Yo soy egresado de una Universidad Pública, soy Ingeniero Agrónomo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja, Boyacá. Yo pagaba 200 mil pesos por semestre, sin embargo, a veces me vela alcanzado para pagar. Si mi carrera hubiese costado 500 mil pesos, con certeza puedo decir que no sería profesional porque no habría podido pagarla. La importancia de la Universidad Pública es obvia, y es deber de nosotros, como legisladores, impedir que se privatice y se desmorone como ha venido ocurriendo.

Por las razones expuestas, solicito al Gobierno Nacional en Cabeza del Presidente IVÁN DUQUE MÁRQUEZ; a la Ministra de Educación, Dra. MARÍA VICTORIA ANGULO; y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. ALBERTO GARRASQUILLA BARRERA, respondan a las exigencias y necesidades de las Instituciones de Educación Superior, representadas en las peticiones del

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B  
PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485  
Bogotá, D.C. - Colombia

032511

Movimiento Estudiantil Colombiano y los Rectores del Sistema Universitario Estatal - SUE.

Hoy en mi condición de Representante a la Cámara, Líder Campesino y Egresado de la Universidad Pública, expreso mi acompañamiento y solidaridad con la Educación Superior en Colombia.

**CESAR PACHÓN ACHURY**  
Representante a la Cámara Boyacá  
MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social

NOVA PIVE LA DEMOCRACIA  
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B  
PBX 4325100 Ext. 4483- 4484 -4485  
Bogotá, D.C. - Colombia

032512

CONSTANCIA

Seguimos preocupados por la difícil situación de nuestras universidades públicas, las cuales necesitan inyección de recursos por parte del gobierno para lograr su financiación.

Desde mi curul he seguido atentamente la problemática y las súplicas que han hecho los 32 de rectores de las Universidades Públicas del país a través del Sistema Universitario Estatal -SUE-, quienes acudieron a las comisiones terceras de Cámara y Senado para solicitar la suma de 500.000 millones adicionales que incrementen la base presupuestal de las universidades para inversión de gasto y de suministro de servicios de calidad.

Los invito a que nos unamos a las comisiones terceras en esta gran apuesta nacional por un país más educado, por ello les solicito me acompañen en la radicación de una proposición que lidere la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que en el proyecto de ley número 59 de 2018 Senado y 052 de 2018 Cámara "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2019" incluyamos una partida adicional de 500.000 millones de pesos que necesita la educación en Colombia para salir de esta profunda crisis.

Recordemos que la promesa de una reforma educativa estructural es una deuda histórica que tiene el Gobierno Nacional con las universidades estatales, y que pertenece a una ley 30 de 1992 con más de 20 años de vigencia, que dicta que las transferencias que reciben las universidades públicas deben corresponder a comportamientos del IPC (índice de precios al consumidor), cuando los gastos de funcionamiento, inversión y de personal ha aumentado 5,9 puntos porcentuales por encima del IPC entre 2010 y 2017.

A ello se le suma que la ley 1819 de 2016 (reforma tributaria) desvió recursos destinados a las mismas al CETEX y así financiar becas crédito con universidades privadas y el programa ser pila paga que hoy se lleva una gran inyección de recursos.

El problema que hoy tienen nuestras IES es tan grande que hoy podemos hablar de un desfinanciamiento que a lo largo de varios años se ha acumulado y hoy suma aproximadamente 15 billones de pesos.

032513

9-10-18 W  
1:23 pm  
Danel S. 167

En consecuencia, también queremos invitar a la Ministra de Educación a esta Comisión para que de primera mano nos cuente cuáles serán sus planes de atención a esta crisis y cómo será el proceso de concertación con los diferentes sectores para llegar a un gran acuerdo nacional que proteja los intereses de la educación superior en Colombia.

Radico entonces una proposición de citación a debate de control político a la señora Ministra y les pido me acompañen en la construcción de esta proposición de inyección de recursos para el mejoramiento de los servicios en calidad, cobertura e infraestructura de las universidades públicas.

Muchas gracias.

**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara por Antioquia

032514

**WILMER LEAL PÉREZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá

CONSTANCIA

Señor:  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**

Con la expedición de la ley 30 de 1992 y sus artículos 86 y 87, se incrementaron los problemas de financiación de las Universidades Públicas del país, debido a que el esquema planteado no tuvo en cuenta que estas instituciones iban a crecer en cobertura, número de programas, calidad de educación e investigación y por supuesto en número de estudiantes.

En 1993 la cantidad de estudiantes matriculados en pregrado ascendió aproximadamente a 160.000<sup>1</sup>, mientras que en 2017 fue de 560.000, sin contar que los de posgrado se han duplicado desde 2003 y para el 2017 la cantidad de estudiantes de doctorados fue cercano a 4000.

Según el Sistema Universitario Estatal, estas son las razones que por las cuales el déficit del Sistema de Educación Superior asciende a 1,4 billones de pesos para funcionamiento y 15 billones de pesos para infraestructura.

El presupuesto para la educación superior para el presente año es de 3,6 billones de pesos lo cual quiere decir un crecimiento del 1 por ciento anual en promedio del presupuesto para la educación, mientras el número de estudiantes matriculados desde el año 2000 a la fecha ha subido más del 130 por ciento, es decir, que la inversión por estudiante se ha reducido de 10 millones de pesos a 4 millones de pesos anuales.<sup>2</sup>

Por otro lado, las Universidades Públicas del país han aumentado su calidad, hoy existe un crecimiento de infraestructura física y tecnológica, pero también, los docentes, debido al decreto 1279 de 2003, han sido incentivados a la producción académica y la obtención de títulos, lo cual se traduce en mejores salarios y mayores gastos para las Universidades.

<sup>1</sup> <https://www.elspectador.com/opinion/desfinanciamiento-de-universidades-publicas-colombia-695734>

<sup>2</sup> Según el presidente de la ASPU-Pedro Hernández

032515

9-10-18  
1:03 pm  
Danel Soto

En materia de investigación para el año 2015, las Instituciones tenían 4.458 grupos de investigación inscritos en Colciencias, de los cuales 102 son de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia<sup>2</sup>, una de las más importantes Universidades Públicas Estatales del País y la más importante del Departamento de Boyacá, la cual para el año en curso, según Ranking U-Sapiens, se encuentra dentro de las 10 mejores y presenta una cobertura de cerca 30.000 estudiantes que no solo son del Departamento de Boyacá.

Para la mayoría de los colombianos la Universidad Pública es su única opción de realizar estudios superiores, por ello es fundamental la modificación del sistema de financiación de la educación superior, para que el mismo, tenga en cuenta las circunstancias de cobertura, calidad e Infraestructura creciente que promueva la excelencia y no la mediocridad tal como lo hace la ley 30 de 1992.

La invitación es para colombianos acompañen la manifestación pacífica que se realizará este miércoles 10 de octubre, y que así el Gobierno Nacional entienda que Colombia quiere mayor inversión en educación, ciencia y tecnología y no en armamento y presupuesto para la guerra, que para este año aumentó en 3,5 billones de pesos.  
Atentamente,

  
**WILMER LEAL PÉREZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá.

<sup>2</sup> <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/10-universidades-colombianas-y-grupos-investigacion-articulo-636551>

Carrera 7ª N° 2-68 Edificio Nuevo del Congreso Of: 3118  
PBX: 4325160 Ext.3543 Correo: representante@wilmerleal.co

032516



### Constancia Emergencia Invernal en El Dovio Valle del Cauca

Hoy 9 de Octubre de 2018, dejo esta Constancia para que sea transmitida al Gobierno Nacional sobre una situación muy difícil que están afrontando 191 familias del municipio de El Dovio, Departamento de Valle del Cauca.

Ayer en la madrugada, torrenciales lluvias provocaron el desbordamiento de tres ríos, los cuales inundaron algunos barrios y veredas de este municipio, lo que provocó la afectación de 191 familias y varias hectáreas de cultivos de hortalizas en veredas ubicadas en la zona plana. Son aproximadamente 800 personas que resultaron damnificadas en esa emergencia, además de un puente colapsado y el taponamiento de algunas vías terciarias.

Por este motivo hago un llamado al Gobierno Nacional del Presidente Iván Duque, a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y al Ministerio de Agricultura, con el fin de que se tomen medidas urgentes para atender y superar la emergencia y además se apoye a la Administración Municipal de El Dovio en cabeza de su Alcalde Rodolfo Vidal, para que se inicie un proceso de reubicación de las viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo, la canalización de ríos y/o construcción de puentes.

Quiero también informar acerca de la grave crisis que enfrentan los organismos de socorro del Municipio de El Dovio, especialmente el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, el cual no cuenta con máquinas de bomberos para atender emergencias como ésta. Hace más de dos años el Comandante de esa Institución solicitó dicha dotación, la cual está preaprobada pero no ha sido posible su entrega.

Resalto la solidaridad de los habitantes del Municipio de El Dovio, de todas sus Instituciones, de los organismos de socorro y de municipios vecinos que se han sumado a apoyar esta noble causa.

  
**JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO**  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca

12:59 pm  
9-06-18  
Daniel S

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

032517

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

*ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*INTI RAÚL ASPRILLA REYES*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Subsecretario General,

*NORBEEY MARULANDA MUÑOZ*